



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1497

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 009 DE 2023

(septiembre 6)

Legislatura 2023-2024

Sesion Ordinaria Presencial

Hora: 10:25 a. m.

El día 6 de septiembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muy buenos días a todos, señores asesores, las personas que están en las barras, compañeros Congresistas.

Vamos a iniciar la Sesión del día de hoy, señor Secretario, sírvase abrir el Registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes, siendo las 09:47 a. m. se abre el registro para verificación de quórum, pueden registrarse a través del Biométrico, Representantes.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, vamos a dar plazo hasta las 10:00 de la mañana, la Sesión estaba programada desde las 09:00, para que se acerquen a la Comisión las personas que están citadas para la Sesión de hoy.

Buenos días, háganme un favor los asesores hacerse a un lado en su respectiva ubicación, señores asesores, por favor.

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, les pedimos a las personas, a los asesores y a los Representantes hacer silencio.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Con este nivel de ruido, no podemos adelantar la Sesión de la Comisión, les agradezco, por favor, a todos ubicarse en sus respectivos lugares.

Señores Representantes, por favor, Representante Espinal, Representante Parrado, les agradezco inmensamente, señores asesores, por favor, ubicarse, estamos en el proceso de certificación del quórum.

Siga, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

- **Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora
 Pete Vivas Ermes Evelio
 Ramírez Caviedes Sandra Milena
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro
 Rincón Trujillo Leyla Marleny
 Rodríguez Contreras Jaime
 Salazar Perdomo Julio Roberto
 Salazar Rivera Juan Pablo
 Velasco Burbano Erick Adrián

- **En el transcurso de la Sesión asistió el siguiente honorable Representante:**

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

- **Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús
 Miranda Londoño Julia
 Patiño Amariles Diego

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día de la Sesión de hoy.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, doctor Barguil, ya pueden hacer uso de biométrico.

Sí, señor Presidente, siendo las 10:25 de la mañana damos inicio al Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de septiembre de 2023, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Citación a Sesión de Control Político, al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jennifer Mojica Flórez*; a la señora directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctora *Mariela Pardo Corredor*; con el fin de absolver cuestionario sobre “reapertura de las Plantas de beneficio animal / extensión de dominio exprés”.

Según Proposición número 016, Legislatura 2023-2024, presentada por el honorable Representante *José Octavio Cardona León*, la cual fue aprobada en la Sesión del día 23 de agosto de 2023, según consta en el Acta número 006, Legislatura 2023-2024.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

El Vicepresidente,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Señor Presidente, hay dos Proposiciones de Debate de Control Político, si usted autoriza le damos lectura para aprobar con el Orden del Día.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Denle lectura, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctora Martha, Subsecretaria de la Comisión, por favor, gracias.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Davila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1. Proposición.

Con el fin de evaluar la crítica situación que atraviesa el sector maicero nacional debido a la caída de los precios y las dificultades de comercialización durante la presente cosecha 2023, respetuosamente solicitamos se cite a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, *Jennifer Mojica Flórez*, para que rinda ante esta Comisión un informe detallado sobre las medidas implementadas para mitigar la crisis actual y brindar un apoyo efectivo.

¿Retiran esta proposición?, ah bueno, perfecto, se retira esta proposición.

1. Proposición.

Debate de Control Político sobre la Problemática en el Aumento de las Tarifas de Energía del País

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Quinta Constitucional, al Ministro de Mina y Energía, *Ómar Andrés Camacho*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla* y la Creg, para dar seguimiento a los resultados y el avance del **Pacto por la Justicia Tarifaria**, debido a que las tarifas de electricidad en la región han registrado alzas desproporcionadas que están afectando gravemente a los usuarios.

Las tarifas de energía tienen un impacto directo en la economía de los hogares, las empresas y la industria en general. Los aumentos repentinos y excesivos pueden llevar a una mayor carga financiera para los ciudadanos, afectando su calidad de vida y su capacidad para afrontar otros gastos esenciales. Además, las empresas se enfrentan a costos más altos de producción, lo que

puede llevar a recortes en empleo y una menor competitividad en el mercado global.

En el marco de la transición energética es esencial garantizar que las tarifas sean justas y sostenibles para todos. Es esencial proteger a los ciudadanos de bajos ingresos y garantizar que no se vean desproporcionalmente afectados por los cambios en las tarifas.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Se anexa el cuestionario para el Ministro de Mina y Energía.

Está leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración a esta Comisión el Orden del Día con las Proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día con las Proposiciones leídas?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

2. Citación a Sesión de Control Político, al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*; a la señora directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctora *Mariela Pardo Corredor*; con el fin de absolver cuestionario sobre “reapertura de las Plantas de beneficio animal / extensión de dominio exprés”.

Según Proposición número 016, Legislatura 2023-2024, presentada por el honorable Representante *José Octavio Cardona León*, la cual fue aprobada en la Sesión del día 23 de agosto de 2023, según consta en el Acta número 006, Legislatura 2023-2024.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siendo las 10:30 a. m. y aun cuando la Comisión se había citado a las 09:00, dimos este compás de espera para que el Ministro de Salud pudiera acercarse a la Comisión al igual que la Ministra de Agricultura.

Entonces, en este momento estamos en espera según el equipo de trabajo del Ministro de Salud, él se encuentra en el recinto del Edificio Nuevo del Congreso, pero todavía no se ha acercado, así que abriré el espacio para constancias o Proposiciones o intervenciones que quieran desarrollar los honorables Representantes y luego de esta ronda

someto a consideración en caso de no asistir el Ministro, que se levante la Sesión del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente, un saludo para todos los colegas en el día de hoy.

Presidente, uno tiene que aplicar el mismo rasero para todos y tomamos la decisión que en la Comisión Quinta, como lo dije días atrás, no somos de quinta es una Comisión Constitucional y, por lo tanto, sea el Ministro que sea así esté en el sector nuestro o no esté en el sector nuestro, tiene que asistir.

Por lo tanto, yo propongo que si no asisten los señores Ministros se levante la Sesión y se convoque nuevamente para la próxima semana y hasta que ellos aparezcan haremos el debate.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante Jose Octavio Cardona León:

Presidente, un poco en sintonía con lo que dice el doctor Jaime y yo hago una propuesta adicional, todos los Debates de Control Político que se aplacen, además de compulsar copias, deben acumularse, de tal manera, que nos comprometamos a no debatir proyectos de ley hasta que se evacuen los proyectos, porque así se vuelve muy fácil, el Gobierno decide que atiende y que no atiende Presidente, y no puede ocurrir eso, los debates debemos hacerlos, necesitamos hacerlos, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Cardona, en medio de su intervención llegó el Ministro de Salud.

Entonces, Representante Cardona y para contextualizar al Ministro, en la citación del día de hoy estaba programada para las 9:00 de la mañana, señor Ministro, lo estuvimos esperando hasta este momento y permití el uso de la palabra a los honorables Representantes de la Comisión para que se tomara una decisión en torno a ver si se levantaba y se cancelaba el debate.

En medio de la intervención del Representante Cardona, que es el citante al Debate de Control Político usted se acerca a la Comisión.

Entonces, Representante Cardona, usted...

Entonces, vamos a organizar el debate de la siguiente manera y como lo hemos venido realizando y como lo indica la Ley 5ª, por un espacio de 15 minutos Representante, usted va a tener el

uso de la palabra para que haga su exposición, luego de eso le damos el uso de la palabra a los delegados del Gobierno que están citados para el día de hoy, primero al Ministro de Salud y luego a la Ministra de Agricultura, y posterior se le da el uso a la palabra a los Representantes.

Muchas gracias, Viceministra, sin embargo, le dije al equipo de trabajo de la Ministra que ella debía hacer presencia, ¿oyó?

Entonces, luego de la intervención del Gobierno nacional se le va a dar el uso de la palabra a los honorables Representantes para que por espacio de tres minutos teniendo en cuenta que arrancamos a las 10:30, puedan realizar sus intervenciones y cerramos el debate con las respuestas del Gobierno y concluimos con el citante.

Ese es el orden en el que se va a dirigir la discusión del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra Representante Octavio.

Honorable Representante Jose Octavio Cardona Leon:

Gracias, señor Presidente, con el saludo para los señores Ministros, Viceministra, Gerente Encargada del Invima.

Diapositiva. El Gobierno nacional ha propuesto respetados Representantes, abrir las Plantas de transformación de cárnicos también conocidas como Mataderos y nosotros hemos querido que se haga este debate por varias razones; uno, porque hay diversas posturas, una postura es que desde la entrada del Decreto número 1500 hace ya 16 años, se, en palabras del Invima, por demás, la ilegalidad con la carne aumentó, pero otra es que se han cerrado más de 400 Plantas por efectos de asepsia, por efecto de incumplimiento de las normas, es, tal vez, una situación muy única, se hace un decreto para mejorar y en palabras de algunos solo ha servido para empeorar, pero empezemos.

La Ley 1122 del 2007 en su artículo 34 dispone cuáles son las funciones del Invima, entre ellas en el literal B dice que la entidad tiene la competencia exclusiva de la inspección, vigilancia y control de la producción y procesamiento de alimentos de las Plantas de beneficio animal, luego, la ley lo que hace es determinar las competencias de manera puntual, definida, clara, precisa, el Decreto número 1500 de 2007 que fue firmado por cinco Ministerios, Salud, Ambiente, Comercio, Transporte y Agricultura, pues crea un reglamento técnico que menciona, entre otros, los requisitos sanitarios de inocuidad que se deben cumplir durante la producción primaria, el beneficio, el desposte, el desprese, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la comercialización, el expendio y la exportación.

En el 2008 el Ministerio de Salud expidió la Resolución número 3659 y mediante esa resolución se establecieron una serie de criterios para que

los gobiernos departamentales formularán planes de racionalización y eso tenía sentido, y tenía sentido, entre otras cosas, porque había un exceso de oferta que era en muchísimo y necesario frente a la demanda, pero ¿qué se encontró?, se encontró que ese exceso de oferta implicaba en muchas ocasiones y esa es la preocupación, en el fondo creo que el país hoy y en eso yo estoy digamos que medianamente de acuerdo con el Presidente de la República, mantener el monopolio del sacrificio de las plantas de sacrificio y transformación, en algunos hace primero que los costos suban un poco; segundo, que las distancias impongan sobre la carne misma un mayor valor por efectos de mandar el animal y devolver la carne, eso es verdad. Lo que no es verdad es que podamos volver a lo que teníamos, es que lo que teníamos era sacrificio en el piso, en planchones, lo que teníamos era que muchísimos de esas centrales de sacrificio mal llamadas Mataderos municipales, no tenían agua potable; lo tercero, muchísimas por no decir que todas, disponían la sangre y los fluidos sobre el alcantarillado, que tampoco es una alcantarillado es una conducción de aguas a fuentes hídricas, luego, eran unas fuentes de contaminación altísimas; lo cuarto, la limpieza y la desinfección brillaban por su ausencia; lo quinto, la infraestructura no les permitía tener sacrificio aéreo y mucho menos el proceso de desposte de manera aérea sino que se hacía en piso; lo sexto, no estaban dentro de los planes de ordenamiento territorial, los esquemas de ordenamiento territorial o los planes básicos de ordenamiento territorial, luego, el uso del suelo no correspondía con el plan de ordenamiento; lo séptimo, un personal manipulador sin reconocimiento médico, sin capacitación, donde era sumamente posible la transmisión de ETAS, por inadecuado proceso de manipulación, con algo más, no había exámenes pre mortem, ni post mortem, luego, no se sabía si el animal estaba enfermo y tampoco se sabía si las vísceras, las canales o los elementos propios del animal servían para algo.

Diapositiva. Continuemos, miren, es que este era el sistema de Mataderos que se cerró por el Decreto número 1500, a mí no me pueden venir a decir que esto era bueno, saludable o posible para el país y yo no me opongo a que reabran las plantas, a lo que me oponga es que volvamos a esto y no me vayan a decir que a eso no vamos a volver, porque habiendo Presidencia, Ministerio, gobernadores y alcaldes, eso era lo que teníamos y la pregunta es, ¿qué es más importante que la carne baje de precio o que los colombianos mantengan la salud?, yo sí quiero que el Invima especialmente me de esas respuestas.

Diapositiva. Eso era lo que teníamos, eso no son fotografías que armamos pues o que nos inventamos, ese era el sistema de transporte de carne en caliente, cero refrigeración especialmente en autoconsumo de un lugar cercano, de un municipio vecino a otro, miren, ese sistema, miren

el fondo donde está los huesos, miren como es la disposición.

Diapositiva. Esa es una planta, (devuélvase Julián), esa es una Planta de tratamiento.

Diapositiva. Esas eran piscinas de limpieza, eso era lo que teníamos, esa es la mesa de disección.

Diapositiva. Ese es un sacrificio en piso.

Diapositiva. Ahí no hay sistema de refrigeración.

Diapositiva. Ahí están sacrificando porcinos en piso y naturalmente que lo están sacrificando y a su vez los están alistando, despresando, uno pues no es capaz de consumir una carne si ve ese Matadero o esa central de sacrificio.

Diapositiva. Esas son piscinas o depósitos de fluidos de vísceras, miren, esto por Dios, esto es una central de sacrificio de autoconsumo de sexta categoría, eso no puede ser lo que el país tenía.

Todo eso directora encargada del Invima, hizo que ustedes empezaran de manera seria, nueve años después del Decreto número 1500 en el 2016, a aplicar medidas serias de cumplimiento de la obligación, algunos dicen, pero es que el Decreto número 1500 es una copia mal traída de un modelo norteamericano donde las condiciones son diametralmente diferentes y donde los recursos son mucho más altos, sin duda alguna, sin duda alguna, pero es que el sistema que teníamos en cerca, en Colombia tenemos cerca de 1.200 plantas entre públicas y privadas de autoconsumo nacionales y de exportación, porque de algunas había exportación, a mí no me pueden venir a decir, a mí no me pueden venir a decir que este es un decreto maltraído de los Estados Unidos, pero que lo que teníamos de los países más pobres del tercer mundo es lo que necesitan los colombianos, eso no me lo pueden decir a mí y es a donde no queremos volver.

Y la razón de esta citación o de esta invitación o de este debate como lo quieran llamar, no es otra que advertirles que no es que nos opongamos a que se reabra, pero no podemos estar callados si volvemos a esos modelos, o, por lo menos, yo no voy a estar callado, yo no lo voy a hacer y voy a recorrer los municipios de mi departamento y los voy a recorrer, porque aquí confluyen varios elementos; uno, las sanciones de Invima por incumplimiento; dos, las sanciones de direcciones territoriales de salud por incumplimiento; tres, las sanciones de Corporaciones Autónoma Regionales por incumplimiento.

Y entonces, es donde uno no entiende que podía sancionar el Ministerio, que podía sancionar la gobernación, que podía sancionar el Invima, que podía sancionar la Corporación Autónoma, pero teníamos cuatrocientas centrales de ese nivel, al punto que más de trescientas cerraron voluntariamente, ni siquiera hubo que cerrarlas, cerraron voluntariamente por la incapacidad de la operación, por la ausencia de recursos financieros

y técnicos, ellos sabían que no eran capaces y hoy reabrir esas centrales especialmente las de autoconsumo vale según los cálculos de los que conocen, cerca de 5.000 millones por central, la pregunta es, ¿quién va a poner los recursos?, una alcaldía de sexta categoría no tiene de dónde por Dios, y máxime si tenemos en cuenta que la operación en muchos de esos casos es inviable técnicamente por una razón, porque el número de animales que se sacrifican es inferior al valor real de la operación y ustedes lo saben, lo que se paga por matar el animalito, por despresarlo y por distribuirlo, no alcanzaría en muchos municipios.

Yo no me opongo, insisto, a que se reabran, de hecho, creo que es necesario, de hecho, creo que es necesario que se reabran muchas, pero aquí tiene que haber un compromiso muy serio del Invima, muy serio el Ministerio de Salud, muy serio en lo que le corresponde al Ministerio de Agricultura para que no volvamos a lo que teníamos.

En su momento se dijo que Colombia había cerrado el 41% de las Plantas dedicadas al sacrificio de ganado vacuno y eso no es verdad, fue mucho más, porque en un momento dado se dijo las peticiones eran 1.200, pero las que operaban eran 642 y de las 642 se habían cerrado más del 40%, perdón, más de cuatrocientas, lo que nos indica que se cerró casi el 70%, y ese es un fenómeno que tiene que llamar la atención, si se cerró el 70% evidentemente se hizo porque las condiciones no daban por ningún lado, se dijo en diversos medios que se comenzarían a cerrar, que había alertas Sanitarias en Cundinamarca y en otros lugares, después se dijo que se había cerrado el 41%, luego se llegó a la cifra de 315 Mataderos de ganado, cerdo, aves y decía el Invima en ese momento que era gradual, pero hoy ya no puede decir nadie que va a ser gradual, hoy la realidad es que hay cuatrocientas y más, que están cerradas definitivamente, que ya no operan.

De hecho, en algunos lugares y este es un caso puntual que sucedió en Santander, las comunidades mismas decían, cierren este Matadero que no aguantamos los malos olores, cierren este Matadero que no aguantamos los roedores, cierren este Matadero que no aguantamos las cucarachas, cierren este Matadero que no aguantamos como se está convirtiendo el río en la fuente de contaminación, cierren este Matadero que la mortecina nos está inundando, las comunidades llegó el momento en que no lo aguantaban y de hecho, hubo acciones populares para que ustedes intervinieran, acciones populares en defensa de la salubridad pública y de derechos colectivos.

Solo por Decreto número 1500 se cerraron más de 360 Mataderos, el año donde más cierres hubo fue en el 2017, porque sólo hasta el 2016 el Invima cogió con seriedad el Decreto número 1500 y después de aplazamientos, plazos, oportunidades, amnistías, solo en el 2016 cerraron 74, en el 2017 105, en el 18 54, en el 2019 56, en el 2020 34, en el 2021 41, en el 2022 40 y en el 2023 5, en

lo que va del 2023, para un total de 409 Plantas clausuradas, de las cuales 362 eran centrales de sacrificio o Mataderos y 47 eran acondicionaderos de carne, es decir, donde se hacía desprese, desposte, disposición.

Hoy nos anuncian que el Ministerio de Salud está listo y realmente la razón de haberlos invitado a esta Sesión, es que el titular desde el Gobierno nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida, es Min Salud expedirá decreto que reabrirá Mataderos municipales, no digo más; aquí no dijeron que se iba a expedir un decreto para hacer un poco más llevadera las condiciones de 1.500, para ajustar técnicamente el 1.500 para que las condiciones no fueran tan difíciles de cumplir y de hecho, yo encontré que no va a ser en todos los casos, que hay una restricción, una de las restricciones, por ejemplo, es el volumen que puede beneficiar la Planta de autoconsumo que me parece una medida maravillosa, porque cuando yo a la Planta de autoconsumo le pongo un volumen así de pequeñito, pues es inviable financieramente, ¿y eso a qué conlleva?, a que no hagan la reparación de la piscina de fluidos, a que echen las vísceras en canecas, a que no arreglen el frío, a que transporten en caliente, a que los operarios no tengan equipos técnicos para la manipulación, a que no se haga el examen pre mortem, a que no se tengan los inspectores necesarios, pues claro, porque los tenemos operando como si fuera una obligación con cargo a la inversión social del alcalde o del municipio y evidentemente de eso no se trata y me parece que esa medida es muy buena.

Otro tema que me encontré, es que no se va a poder en todos los casos abrir las que había y eso también me parece maravilloso, porque ustedes fundamentalmente plantean la posibilidad de que se abran; uno, donde no haya comunicación cercana por vía terrestre, así lo entendí y eso me parece que es bueno, porque eso impide que vuelvan a reabrirse 400 o 500 como si estuvieran floreciendo silvestremente los Mataderos; segundo, ustedes también advierten que solo lo van a permitir en aquellos lugares donde haya problemas de abastecimiento, lo cual me parece maravilloso, porque en ese orden de ideas, entonces, lo que se tendría que haber dicho en el anuncio del Gobierno no era que se iban a reabrir los mataderos sino que en algunos lugares del país se iban a modernizar o a reactivar las centrales de sacrificio en condiciones técnicas adecuadas y bajo un esquema de prestación del servicio que por sobre todo privilegia la salud por encima del recurso.

Pero es que además cuando uno se encuentra y eso yo aprecio muchísimo, el doctor Guillermo Alfonso él lo sabe bien, sobra decirlo, pero cuando yo me encuentro que la razón que da el Ministro para reabrir las Plantas es que es una promesa de campaña del Presidente Gustavo Petro, un momentico, pare, pare, pare, estamos de acuerdo que es una promesa de campaña, pero hay que

hacerla técnicamente de la manera correcta, de la manera adecuada, es decir, en condiciones que por sobre todo garanticen la inocuidad del producto y la no transmisión de ETAS.

Y a eso hay que sumarle algo que a mí me deja francamente sorprendido, reactivar una Planta de autoconsumo vale 5.000 millones, eso dicen los que saben, pero para exportación vale 100.000 millones, cuando uno ve las cifras de bulto, de golpe llega a una conclusión, tenemos que gastar 100 mil millones para que afuera se vaya lo mejor, no importa si adentro se queda lo peor y eso es lo que el colombiano no quiere y eso es lo que no necesitamos y eso es lo que no pedimos, aquí lo que pedimos es, que la calidad del producto que se queda en Colombia sea garantizada, ah, que afuera vale más por la raza, por la crianza, por las partes que se van, vaya y venga, vaya y venga.

Eso dice el decreto como, (dos minutos, por favor).

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzon:

Dos minutos para terminar, Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Ese decreto como se dijo ya se anunció en varias partes que está listo para reabrirse y yo lo que quiero finalmente es dejar esta reflexión, la reapertura inadecuada, señora Directora del Invima yo le pido que tenga muy en cuenta esto, señor Ministro de Salud y desde el Ministerio de Agricultura que tiene que firmar el decreto, les pido que tengan esto en cuenta, la reapertura inadecuada de las Plantas de sacrificio vulnera la Ley 472 del 98 en el artículo 4°. derechos e intereses colectivos y se los cito porque ya hay Sentencias del Consejo de Estado referidas al tema y de la Corte Constitucional especialmente en el literal G del artículo 4°, por la seguridad y la salubridad públicas.

Yo no voy a hacer aquí de agente oficioso ni de los grandes frigoríficos, ni de fedegan, ni de los ganaderos, ese no es mi tema, yo no voy a fungir aquí de apoderado oficioso o de confianza de los grandes ganaderos del país, de los grandes hatos, de los frigoríficos, de las cadenas de producción, transformación y comercialización de la carne, no, yo no voy a ser nada de eso, pero sí creo que si ustedes, que repito, la media no me parece mala del todo, la medida es buena, de hecho, pero si la medida garantiza, conlleva y apareja, que no se va a volver a tener en este país los desastrosos escenarios que advertíamos aquí en la presentación, sobre todo en tema de cadenas de frío, en tema de manipulación, en tema de sacrificio en piso, en tema de disposición aérea de las canales, yo creo, en el tema de la disposición de los fluidos, todo eso tiene que quedar garantizado en las plantas que se van a reabrir porque de lo

contrario estamos devolviéndonos en el tiempo varias décadas.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzon:

A usted, muchas gracias, Representante Cardona.

Le concedemos la palabra al señor Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, por un tiempo de quince minutos.

Ministro, bienvenido, muchas gracias.

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muchas gracias, Presidente.

En primera instancia pues pedir disculpas, tal vez, hubo un malentendido, me encontraba con el doctor Salazar y me dijo, no, tranquilo que todavía no hemos comenzado y entonces, me dijo y además yo soy de allá de la Comisión, entonces, pues me disculpan ustedes porque cae uno en el afán y la buena voluntad, entonces, con mucho respeto ahora por ustedes porque entiendo perfectamente bien y soy una persona que me caracterizo por la rigurosidad del tiempo y el de ustedes es muy valioso y más ahora en un momento tan importante como es el que deberían de estar en sus respectivos departamentos, entidades territoriales, desarrollando todo tipo de actividades importantes para el mes de octubre.

Muy bien, voy a tratar de rápidamente mencionar algo y es algunos temas generales para poder terminar y poder decir para finalizar que estoy totalmente de acuerdo en este caso con el doctor Cardona, aquí el interés nuestro no es de ninguna manera más que, por supuesto, en los recorridos que hacen todos los candidatos para una alcaldía, una gobernación o para una Presidencia, siempre hacen compromisos, que quedan además en el plan de Gobierno y posteriormente en lo que tiene que ver con el plan de desarrollo.

Diapositiva. Y una inquietud muy importante del señor Presidente fue que le hicieron, fue en la campaña el tema de el poder habilitar, por supuesto, con todas las medidas de rigor como lo dice el doctor Cardona, o diferentes, yo no lo llamaría Mataderos sino muy especialmente Plantas de autoconsumo y pues nosotros estuvimos revisando esto para poderlo concretar, si qué factibilidades había y por qué son las situaciones, pero esos permisos fundamentalmente tienen que seguir y continuar cumpliendo con todos los requerimientos que usted muy bien mencionaba, como es el POT's en las entidades territoriales, como son los permisos ambientales, totalmente de acuerdo, la contaminación que se puede generar por una Planta de sacrificio es supremamente impactante en el medio ambiente, la autorización sanitaria que tiene que tener ante el Invima y, por supuesto, tiene que ir de la mano de las gobernaciones que tienen los planes de racionalización, que todo muy

bien usted lo planteó, doctor Cardona, y que tiene que ver con que esas mesas de racionalización determinan qué y cómo se puede viabilizar de acuerdo a lo que ya está planteado, o sea, que aquí no estamos inventando nada diferente a eso.

Entonces, están las dos diferencias claras que son las Plantas de categoría nacional y las categorías de autoconsumo, que tiene que ver con infraestructura, con bienestar animal y procesos de inspección ante y post mortem, entre otros.

Diapositiva. Ahora Aquí están en números, muy bien usted ya lo planteó, este es el número de Plantas de beneficio que tenemos actualmente tanto públicas como privadas y fundamentalmente haría un poco de énfasis en que en lo público muy especialmente estamos hablando de las Plantas de autoconsumo, ahí ve usted la gran diferencia, las Plantas de categoría nacional pues son especialmente privadas, porque ahí está el negocio, usted muy bien lo decía, el negocio está en el volumen y entonces, por supuesto, cuando usted tiene volumen puede hacer negocios, donde no hay volumen no hay negocio, pero resulta que lo mismo sucede, es lo que pasa en la salud en donde hay mercado como en estos centros importantes entonces hay salud y en donde el mercado no funciona, entonces, usted ve esos municipios abandonados en los territorios vulnerables del país y vamos a ver que más o menos se refiere a lo mismo, la salud también como los Mataderos termina siendo es que las Plantas de sacrificio no están en esos sitios vulnerables y alejados del país.

Entonces, las problemáticas ustedes muy bien la saben, la situación del abigeato y la ilegalidad, el impuesto al degüello, del comportamiento de precios en promedio de la carne, las mesas técnicas contra la ilegalidad, las solicitudes que ha habido, allá de su propio departamento de la gobernación de Caldas, ha habido, ahí se la traigo y se lo menciono porque el mismo departamento y al mismo tiempo la secretaría de agricultura ha hecho solicitudes al respecto y las solicitudes del Invima de promover la legalidad de la carne, y cómo disponer de la carne ilegal, porque el otro problema que hay es que se incauta la carne y no se sabe qué hacer con la carne, se nos vuelve un problema terrible.

Diapositiva. Entonces, el abigeato pues es, ustedes muy bien lo saben, el abigeato aquí está el número de cabezas que se ha venido presentando, es algo preocupante entre los ganaderos, cuando usted va a las zonas apartadas del país, a los municipios de sexta categoría siempre le dicen que mandan, llevan una res como para poder manifestar que si fueron a 200 km de distancia y regresaron las reses y que pero entonces, aparece es que las carnicerías está llena de carne, porque es que han matados es en el potrero, entonces, ahora ya no están matando en esos Mataderos que, por supuesto, tiene toda la razón sino que están matándose es en el potrero y ahora los abigeos no se llevan el ganado generalmente en el mismo

potrero lo despresan, dejan las patas y la cabeza y el cuero y el resto se lo llevan.

Diapositiva. Entonces, vean ustedes los datos del abigeato en casi todos los departamentos, por supuesto, estos son también los otros datos a julio de este año.

La ilegalidad, veamos esto, voy a decirle algo concreto, cuando usted va a salir de Bogotá usted encuentra ahí al frente de la Sevillana, usted encuentra ahí un trancón, siempre hay un trancón, siempre hay un trancón, un día de estos doctor Cardona bájese y mire, yo estuve en muchas ocasiones ahí y ahí no se sabe exactamente de dónde viene el ganado y es una situación, un despropósito que aquí Bogotá tenga una situación como esa, venta de carne ahí en la calle y esto es lo que encuentra uno con el tema de la ilegalidad.

Aquí la unidad de reacción lo ha hecho, que es la reacción, la GURI, que es la unidad de reacción del Invima, un trabajo que ve usted que se viene realizando y que tenemos que incentivarlo porque el interés es poder lograr los cumplimientos, no es solamente la ley, decretos y las resoluciones, sino la posibilidad de cumplir con la Constitución y la ley, como usted muy bien lo plantea.

Diapositiva. Estas son en donde se ha actuado, lo que se ha incautado, vuelvo y repito, con los problemas de que estamos tratando también entonces que lo incautado se pueda direccionar para que pueda ser consumo animal en algunas Plantas que lo puedan utilizar, porque son carnes que a pesar de que no son para consumo humano sí pueden utilizarse gran parte de ellas para el consumo animal.

Diapositiva. Estas son las actividades que ha hecho La GURI del Invima.

Diapositiva. Y aquí vienen los planes de racionalización de los departamentos, ¿qué es lo que ellos han planteado y qué es lo que verdaderamente se ha realizado?, entonces, ustedes pueden darse cuenta que no todo lo que han planificado los departamentos generalmente lo que usted encuentra es que no se han podido realizar, no ha habido posibilidad de realizarlos, pero han hecho el trabajo y han hecho los Planes de racionalización de cada uno de los departamentos.

Ahora, ¿cómo está la encuesta del abastecimiento de carne?, ahí es en donde yo quiero que ustedes vean, con excepción del Meta, si usted coge toda la Orinoquía y toda la Amazonía, todo lo que es el Pacífico y zonas como La Guajira y la Costa, ahí hay en este momento cerca de más de 500 municipios que no tienen la posibilidad de tener una Planta de sacrificio, así sea de autoconsumo, cuando uno traspasa esto a la salud es la misma situación, en donde no hay salud es en esos territorios, entonces, sí tenemos, por supuesto, usted tiene absolutamente toda la razón, ¿cómo vamos nosotros a financiar estos, cómo vamos a ayudar a estos municipios para que puedan verdaderamente tener plantas?

Distribución de la carne para porcinos, ahí es todavía más complejo, para los porcinos es todavía más grave, porcinos en cualquier parte están matando e inclusive en Medellín hay una situación que es muy interesante porque en navidad llegan y la gente se reúne, compran el marranito y lo matan ahí en el barrio y hacen la gran marranada, ¿no cierto? y todos felices, entonces, o sea, ese es unos temas importantes.

Diapositiva. Ahora, estas son las autorizadas de la distribución de la comercialización y ustedes ven esto tan interesante, yo quiero decirle, por ejemplo, una experiencia que yo tuve, yo estude Zootecnia en Holanda, tres años y un mes estuve en un Frigorífico de 2.500 cerdos al día que sacrificaban y estuve desde el momento en que se le daba el choque eléctrico y ayudaba a subirlo al carril al que le pegada a la puñalada y lo desangraba, y en todo ese proceso, aquí tenemos Mataderos de ese tipo, allá era un Matadero para exportación de Holanda a Estados Unidos y llegaron los Gringos, yo me acuerdo que llegó una visita a mirar cómo estábamos, cómo estaba el personal, cómo estaba la higiene, cómo estaba todo esto, nosotros estamos a esos niveles en esas Plantas de consumo.

Ahora, aquí quiero que veamos una relación importante, es el número de animales sacrificados con el consumo de canal estimado y vea usted el déficit tan grande, por qué hay si en nosotros logramos que haya un consumo estimado y tenemos unos canales que no nos concuerdan y se van todos en rojo, nos da una inmensa preocupación, ¿en dónde están esos canales?, ¿a dónde no han llegado esos canales?, ¿o por qué no han llegado?, ¿por qué no han pasado por una planta de sacrificio autorizada?, ahí es en donde nos corre el riesgo, además con una situación que no la pusimos acá, pero que es compleja, es que desde el 2013 al 2022 hemos disminuido en el número de reses sacrificadas de 4 millones a 3 millones 200, cerca de un millón de sacrificios no se han generado en el país, esto implica necesariamente un problema supremamente grave, es que no estamos teniendo la posibilidad de darle proteína animal a la gente, entonces, estamos reduciendo y estamos quedando ante una situación, cuando sabemos que el valor proteico de la carne es fundamental para el desarrollo de niños y de todos y de jóvenes.

Y vemos aquí el tema del degüello, el degüello no ha aumentado proporcionalmente a pesar de que ha crecido el degüello pero que es inferior a lo que teníamos hace 10 años, los precios que se están pagando por degüello siguen siendo unos aumentos casi mínimos, ni siquiera a la inflación, que sería una fórmula para que el degüello permitiera la posibilidad de ser recursos que el departamento y los municipios puedan utilizar para mejorar, ahí están todos los impuestos del degüello y los comportamientos de los precios de la carne que deben de ser muy preocupantes, yo

no creo que, por supuesto, no sé, el aumento del precio de la carne no sea por las exportaciones, eso puede incidir un poco, pero no lo suficiente para que veamos estas cifras como desafortunadamente se han incrementado.

Entonces, en donde nosotros podamos, ahora que ha aumentado el transporte por la gasolina, entre menos tengamos nosotros que llevar una res o un porcino lejos, porque no solamente está el tema del transporte, es los kilos que un animal pierde en todo ese transporte, cuando entre más rápido usted pueda sacrificar el animal menos pérdida tiene el animal y más carne va a tener, entonces, podemos ir ahorrando gastos no solamente de lo que pierde el animal, gastos en transporte, gastos en que puede tenerse si se subsidia por el municipio, las tarifas de degüello van a ser más baratas y puede uno en esos municipios tener una carne de mejor precio.

Entonces, las relaciones de comportamiento de los precios de la carne pues aquí he enunciado muchas que ya las mencioné, como el aumento de las exportaciones, el incremento de los

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzon:

Cabina, por favor, para que el señor Ministro, ¿cuánto Ministro, tres minutos?

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Cinco minutos para terminar bien.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzon:

Cinco para terminar.

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Diapositiva. Bien, entonces, ahí está, vemos que las exportaciones, aunque han aumentado, no necesariamente son lo que podríamos nosotros decir, pero todo eso va contando, además hay otra situación, miren ustedes el número de animales sacrificados bajamos de 4 millones 134 a 3 millones, cuánto de esos son reales o de pronto es que estamos matando en potrero más de lo que nosotros creamos.

49.03

Ahora ya para terminar, el proyecto que modifica el Decreto número 1500 del 2007 se construyen en un marco de la comisión intersectorial de las medidas sanitarias y fitosanitarias y entonces los criterios es evitar el incremento de la ilegalidad, promover el consumo legal de la carne, promover la formalidad, promover el bienestar de los animales, buscar alternativas que no generen cierres de las Plantas y las modificaciones es, que se hacen al Decreto número 2270, es modificando también el 1975 respecto a las Plantas de consumo podrán algunos municipios, tres o cuatro municipios que se unan para solucionar su problema, se los permitimos, municipios de primera, segunda y

tercera categoría, se pueden unir, esos municipios que no tengan un abastecimiento nacional, pueden generar autoconsumo y por ejemplo hay ciudades como San Vicente de Caguán, Popayán, Yopal, Facatativá, ejemplos, el municipio donde se autorice o exista Planta o beneficio de autoconsumo las autoridades administraciones deben desarrollar e implementar un plan de control de ilegalidad y, por supuesto, al contar con este tipo de Plantas autorizadas se puede promover el bienestar de los animales.

Las modificaciones normativas son: el ICA tiene que continuar en su trabajo, las dificultades de interconexión terrestre, hablamos de Bahía Solano por ejemplo, cómo se conecta Bahía Solano si está solamente por avión o marítimamente, dificultades, entonces, por eso, desde el abastecimiento, las tasas de sacrificio que son pocas, las guías de desposte de carne, permitimos que se puedan usar el transporte, pero muy claramente definido de que no puede haber contacto y que los otros productos tienen que no tener ningún tipo de relación que pueda impedirlo.

Entonces, necesariamente todas las modificaciones del proyecto tienen que ver para que exista un control de la legalidad de la carne, transitar a la obligatoriedad, a la voluntariedad, reducción de microorganismos, porque tiene que ser un trabajo muy importante con la higiene, y formalización y legalización del transporte de la carne, como lo dijimos, establecer una medida para la destrucción y desnaturalización de los decomisos, que es un problema que tenemos hoy, especies que faltan por reglamentar, como los ovinos, los caprinos, habrá que hacerlo porque en esto no está reglamentado y como resultado de consulta pública se incluyó un plazo máximo de 12 meses para que las Plantas de categoría nacional de las especies bovinas y bufalinas y porcinas, puedan implementar el sistema de refrigeración.

¿Que no contempla el proyecto?, las Plantas interesadas en funcionar deben de contar con permisos ambientales y ordenamiento, territorial como lo dijimos, la modificación no supone la habilitación, en eso de pronto sí en mis palabras de pronto se creyó que íbamos a habilitar, no, no es así, el proyecto tiene que iniciarse como nuevo, presentarse para poder atenderse, no es que vamos a habilitar lo que estaba ya inhabilitado; ¿cómo se ha venido haciendo la línea de tiempo?, aquí está, se comenzó a hacer una Comisión Intersectorial en el mes de enero hasta mayo, una consulta pública hasta el 8 de junio, en este momento ya está un proyecto que ya firmé que tiene que pasar por el Ministerio de Agricultura, por el Ministerio de Defensa y ¿quién me falta?, bueno y Comercio, y por supuesto, y la publicación y la vigencia.

Y esto es lo que usted ya había mostrado, cómo es una planta de auto consumo, estos son, por ejemplo, en el municipio de San Francisco, aquí muy cerca, tiene que ir a matar a Honda o tiene que ir a matar a Bogotá, se encarece de

todas maneras la carne, y qué podía hacer, y con un poquito de ayuda puede, mire, y ellos ya mataban antes, le falta un poco de refrigeración y todo lo que tiene es una Planta para que pueda funcionar adecuadamente, higiénicamente, pero se encuentra en este momento cerrada por la debilidad que tiene y en la cadena de frío, con un poco de ayuda podemos habilitar, ese municipio.

Y así, por ejemplo, Soacha también en la misma circunstancia, el de Chipaque en Cundinamarca, están ahí infraestructuras que se pueden habilitar fácilmente, el de Toledo mire la infraestructura que tiene, la del municipio de Peque en Antioquia, hago unos ejemplos, el municipio de Paya, en Boyacá, el de Guayata en Boyacá y, por supuesto, aquí sí hay algunos que están deteriorados pero que se pueden rehabilitar, mejorar y permitir que podamos tener en esos municipios de sexta categoría y de quinta categoría, la posibilidad de que no estén matando en los potreros, de que se mejore la legalidad y la formalidad y como usted muy bien lo ha planteado, honorable Representante Cardona, y como muy seguramente es el concepto de toda la Comisión Quinta, de la posibilidad clara de que podamos mejorar en esos municipios y el sacrificio que no se hagan potreros, que sea legal y que al mismo tiempo podamos lograr la posibilidad, como muy bien usted lo tiene, cumplir fundamentalmente con la seguridad y la salud pública que se merecen todos los colombianos.

Muchas gracias, por la invitación y estamos aquí, señor Presidente, a responder por cada una de las inquietudes que tanto nuestra Representantes como los Representantes tengan a bien.

Muchas gracias, por la oportunidad que me han dado.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzon:

Gracias a usted, señor Ministro.

Seguidamente se le conoce la palabra a la doctora Aura María Duarte, Viceministra de Asunto Agropecuarios, quien viene a esta Comisión Delegada por parte de la titular del Despacho del Ministerio de Agricultura, doctora Jennifer Mojica, en razón a que presentó excusa en tiempo y, por ende, se le conoce la palabra doctora Aura por un tiempo de 15 minutos.

Muchas gracias.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Aura María Duarte Rojas:

Bueno, muy buenos días o tardes, muy buenos días a la Mesa Directiva, al Presidente, al Vicepresidente y al señor Secretario, a todos los Representantes, muchísimas gracias por esta invitación aquí a hablar sobre este tema tan importante para el sector agropecuario.

Diapositiva. De acuerdo al cuestionario nosotros habíamos dado una respuesta frente a la pregunta 15 y a la pregunta número 17, y era frente a la financiación que existe justamente para que estas Plantas se pudieran certificar o contar con los requisitos; en el transcurso de lo que lleva el Decreto número 1500 de 2007 de la granja la mesa efectivamente se han establecido algunas herramientas de financiación por parte de Finagro y Banco Agrario, estas son líneas especiales que los territorios, las alcaldías pueden tomar, también tenemos el sistema general de regalías que incluso para el departamento del Caquetá se dio hace poco un visto bueno por parte del Ministerio justamente para que ellos pudieran tener estas Plantas en condiciones óptimas para poder tener carne inocua, que justamente uno de los departamentos con un gran inventario bovino carece de esta Planta.

Diapositiva. Lo mismo Findeter también tiene financiación no solo para construcción sino también para adecuación y equipamiento de estas Plantas de sacrificio que permiten cumplir con la normativa, adicionalmente lo que se prevé y justamente con el plan nacional de desarrollo y con la territorialización y los núcleos de producción, los núcleos de reforma agraria, es que justamente a través de la agencia de desarrollo rural podamos también apalancar este tipo de Plantas para que podamos hacer un desarrollo a nivel territorial, ¿porque qué está pasando?, aquí tomando este mapa para ilustrar de las 85 Plantas que nos indicaba el Ministro de Salud que existen, cómo están distribuidas a nivel nacional, las Plantas que ellas son nacional y de exportación, frente a los inventarios bovinos.

Entonces, vemos cómo tienen que transitar todos estos bovinos hacia las Plantas de beneficio y cómo hay zonas que no tienen efectivamente como acceder y no quiero entrar a repetir lo que dice el Ministro de Salud.

Frente al Decreto número 1500 también hacíamos la claridad, nuestra competencia va hasta el predio, hasta la finca, ¿nosotros qué hemos hecho ahí con el ICA?, hemos reglamentado y se han sacado resoluciones por especies para que esta producción y los animales que van para sacrificio efectivamente estén en buenas condiciones, hemos modificado resoluciones se han digamos que evolucionado a través del tiempo, adicionalmente como el contexto nacional e internacional es cambiante también se han emitido otras resoluciones como es la prohibición de predios o registro de predios en zonas que están en conflicto de su uso porque están en Parques Naturales o zonas de reserva, entonces, esto no es permitido, también el ICA trabaja en eso.

Adicionalmente el Ministerio de Agricultura trabaja, de acuerdo con la Ley 811, trabaja con el consejo cárnico, con la cadena cárnica bovina, ¿y allí concurrimos quiénes?, todo el sector

público donde también está el Invima, está salud, está comercio, está transporte y está el sector privado, desde el eslabón de producción hasta el eslabón de consumo y allí se traen todas estas discusiones frente a cómo debería ser la cadena, frente a cómo debería ser la cadena se hizo un trabajo por más de dos años articulado desde el sector público y el sector privado, ¿para qué?, para lograr una cadena competitiva y de frente a este trabajo que lo lideraba la UPRA, pero que se trabajó no solo a nivel nacional sino a nivel territorial, concertados con productores y con todos los actores de las cadenas, duró dos años, finalmente sale la Política de la cadena cárnica bovina.

Diapositiva. Generalmente el sector agropecuario adolece de políticas de cada subsector, en el sector agricultura tenemos cadena cárnica bovina y cadena láctea ya con una política y justamente dentro del diagnóstico que se hace para abordar la cadena cárnica se expresa lo que dice el Ministro de Salud, a raíz del cierre de las Plantas el abigeato, el carneo, la ilegalidad, incluso perdimos todo el rastreo de cifras.

Justamente el año pasado cuando estaba en boga todo el tema de los precios de la carne, nos fue muy difícil, nos reunimos UPRA, nos reunimos todos los gremios, nos reunimos las instituciones y nos fue difícil encontrar cifras porque ya no hay Plantas y como ven aquí la dispersión donde están los inventarios bovinos para lograr hacer un rastreo de la conformación del precio, se llegó a la conclusión que hay muchos vacíos y hoyos negros, que si todos conocemos este sector cárnico hay un hoyo negro por el tema de los colocadores y los colocadores no son otras personas sino que están invisibles, no sabemos dónde están, se van a estas zonas lejanas, le compran el precio a lo que quieren porque como no hay otra opción, más allá que el sacrificio en potrero, en traspatio y llevarlo a unas Plantas de sacrificio, pero ahí pueden pasar muchas cosas y no son canales legales, no sabemos dónde están, no sabemos controlarlos, entonces, ahí se pierde toda la rastreabilidad de esta cadena. Y justamente dentro del plan de ordenamiento productivo que fue adoptado por resolución, donde tiene compromisos tanto el sector público y no solo Min Agricultura porque esta cadena pues aquí convergemos todos, sino que también el sector privado tiene responsabilidades para hacer realidad este plan de ordenamiento productivo.

Diapositiva. Entonces, digamos que hay un consenso de cadena y de actores, de todos los actores que estamos ahí para lograr esto y uno de los ejes es justamente fortalecer los clúster para el sector cárnico se establecieron seis clúster, es decir, un desarrollo en territorio y un desarrollo en territorio también quiere decir infraestructura, infraestructura de transformación, porque si

no tenemos infraestructura de transformación seguimos cayendo en el error de solo producir commodities, entonces, de nada sirve que los predios tengan buenas prácticas, que no estén deforestando, que estén haciendo sistemas agrosilvopastoriles, que estén haciendo todo, si les toca después perder todo ese valor agregado que habían hecho en su finca, transportarlo por horas y horas hasta centros de beneficio lejanos.

Entonces, no queremos perder eso y por eso, el plan de ordenamiento productivo establece que se debe hacer un desarrollo territorial y frente a ese desarrollo territorial justamente es desarrollar esas infraestructuras para sacrificio, esto nos va a generar circuitos cortos de comercialización, nos va a generar empleos, nos va a generar un valor agregado, porque hay muchos subproductos que se pueden aprovechar, los huesos y toda esa disposición de otros subproductos se pueden aprovechar en territorio y no lo estamos perdiendo, ¿porque ahora qué estamos haciendo?, estamos transportando orina, heces y pieles, y ahí se queda el valor agregado y con tanto esfuerzo, entonces, sino dinamizamos y si no hacemos un desarrollo territorial desde el sector primario todo esfuerzo que se haga se pierde, porque en el transporte se pierde todo lo que hacemos, sufren golpes, se pierde carne, se pierde todo el valor agregado de esos sistemas y esas inversiones que se hicieron a nivel productivo.

Por otro lado, estamos haciendo una formalización porque los municipios por todo este tema del impuesto del degüello y todo, podemos tener una fiscalización mejor de qué está pasando con el inventario que hay en cada municipio, también hacemos un tema de mitigación al abigeato y al carneo, cuando uno va a campo siempre le están diciendo todos los productores y los ganaderos, aquí está impresionante, siempre nos toca estar corriendo, nos está apareciendo el ganado muerto o si hay una Planta no es viable porque como en todo a su alrededor no hay un control pues simplemente tiene que cerrar.

Entonces, digamos que este decreto que fue trabajado en la mesa, como dice en la mesa de carnes, obedece no solo a, por supuesto, es un compromiso de Gobierno, pero obedece a una política sectorial que nos va a mejorar y sobre todo también nos va a fortalecer ese eje en el plan nacional de desarrollo que es el acceso al alimento, o sea, si nosotros producimos pero se nos llevan todo el producto para las grandes zonas de consumo, ¿ahí qué queda ya?, las estadísticas de hambre también reflejan eso, o sea, producimos bien, el campesino es el que peor come, ¿por qué?, porque todo lo tenemos que trasladar, por eso, no se da el desarrollo territorial.

Entonces, este decreto y el trabajo del Ministerio de Agricultura va en aras de desarrollar la cadena cárnica y tiene que ser integral, si no lo hacemos integral pues simplemente el esfuerzo que se haga

en el sector primario se pierde si se avanza en la cadena.

Eso era lo que tenía que decir, muchas gracias, estoy atenta a cualquier pregunta.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzon:

Muchas gracias, doctora Aura.

Seguidamente se le concede la palabra a la doctora Mariela Pardo Corredor, Directora de Invima.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Directora General, Mariela Pardo Corredor:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los miembros de esta Comisión.

Bueno, lo primero que yo quisiera decirle al Representante Cardona, es que no vamos a volver atrás, vamos a continuar mejorando y para eso el Invima se compromete dentro de su misionalidad a continuar garantizando la inocuidad en el producto de la carne para todo el territorio nacional y para todos nuestros ciudadanos y habitantes del territorio.

Diapositiva. Quiero presentarles, el señor Ministro ha hecho una presentación bastante completa que creo que yo voy a resumir para poder entrar adelante, bueno, pues primero que todo señalar que tenemos Plantas de beneficio de categoría nacional y de consumo, me parece que es importante en el segundo punto, en la segunda presentación, señalar y resaltar algo, y es que en esta nueva modificación del Decreto número 1500 vamos a eliminar la restricción del volumen de sacrificio y de la posibilidad de distribución a otros municipios, que era una restricción que hoy con el Decreto número 1500 tenemos y una queja constante precisamente de las Plantas que han hecho una inversión alta para poder tener los estándares para poder funcionar, el limitante que tenían de producción.

Lo que me parece también importante resaltar es pues que ya en esta nueva modificación se incluye una descripción de competencias de las autoridades ambientales para que hagan el seguimiento a estas Plantas, en que se haga el buen manejo de las aguas y de los residuos, también a las entidades territoriales que son quienes deben hacer la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente para el cumplimiento respecto al uso de suelo.

Es importante también resaltar que es una mejora que vamos a tener en esta nueva modificación del decreto y es que la certificación Hazard ya va a ser voluntaria, no va a ser obligatoria como está actualmente contemplado y también señalar que se reconoce a los cuyes, todos hemos comido cuyes, como una especie de abasto público para un periodo transición de tres años y medio, a partir de la expedición de este reglamento técnico en la especie de ovinos, caprinos, cuyes, conejos

y équidos, mientras se obtiene la autorización sanitaria para su funcionamiento en los términos de este nuevo decreto; entonces, ese es una manifestación también que venía manifestando esta región en que se pudiera legalizar el consumo de este producto.

Diapositiva. Que me parece importante señalarles que no se trata de volver atrás, de volver a abrir esas Plantas que tenían todas las dificultades y todas las irregularidades y que no garantizaban en ningún momento la inocuidad del producto y que es lo que el Invima dentro de su misionalidad le corresponde y tiene todo el compromiso y haremos las acciones y continuaremos trabajando por garantizar que la carne que consumamos todos los colombianos sea una carne sana.

Entonces, cuáles son los criterios que se han establecido para estas Plantas de beneficio animal que se abrirán que será única y exclusivamente para consumo y distribución exclusiva local y es pues que haya condiciones de sanidad animal del ICA, de protección de la zona, sabemos que hay zonas que tienen protección de libre de aftosa, o de libre de peste, entonces, es importante que tengamos ese control de ese límite, de esa línea territorial invisible para que no se traslade ganado de unas zonas a otras.

El déficit de interconexión, en nuestro país todos sabemos que nuestro territorio es un territorio variado, hay de acceso muchas veces en muchos municipios, en muchas zonas de nuestro territorio, entonces, ahí también tenemos que pensar en los ciudadanos que habitan estos territorios y que también merecen tener un consumo de carne sana, y pues donde existen dificultades de abastecimiento, precisamente en esos municipios donde no hay una Planta de beneficio que esté hoy autorizada y que cumpla con las condiciones técnicas, pues se está consumiendo una carne ilegal como lo han manifestado ya en las dos intervenciones anteriores, como lo ha manifestado el mismo Congresista en su exposición inicial, entonces, precisamente en esos sitios es donde vamos a mirar, a revisar, que la prioridad de cumplir ahí con llevar carne sana, cumpliendo siempre con la inocuidad.

Diapositiva. Bueno, en estas Plantas que señalamos son de categoría para el abastecimiento de autoconsumo local de los municipios de categoría efectivamente cinco y seis, y pues atendiendo las necesidades de estos municipios pequeños y aislados del país que contribuyen al consumo de un producto inocuo y seguridad alimentaria, que es lo que buscamos con esta nueva modificación.

Diapositiva. En la siguiente presentación pues vemos la revisión que haremos desde el Invima específicamente en las herramientas que tomaremos para velar por el cumplimiento de estas acciones y dispondremos del personal requerido y todo lo necesario para que cumplamos con esto

de tener Plantas que garanticen la inocuidad en nuestro país.

La responsabilidad de la capacitación, la capacitación específicamente es responsabilidad inicialmente de los establecimientos, pero nosotros como Invima a través de las visitas de inspección, vigilancia y control, hacemos esa capacitación técnica sobre las cosas que se encuentran, que se deben ir mejorando y hemos realizado también capacitaciones en diferentes centros de desprese y hemos hecho educación sanitaria virtual, hemos hecho 42 capacitaciones a 273 asistencias técnicas, cursos virtuales, contamos con una cartilla también en nuestra página web que pueden consultar para poder conocer cuáles son las características que deben tener el personal y todo el proceso que se hace en estas Plantas de beneficio.

Diapositiva. La sexta pues es mostrar que definitivamente tenemos distribución de categoría de carácter, esto está en nuestra presentación, tenemos públicas 31 Plantas nacionales y de autoconsumo 77, eso está en la presentación de ustedes, que creo que podemos pasar.

Diapositiva. Y es una señalaba el Congresista, que el Invima ha cerrado 406 Plantas, ahí es importante señalarle que esos cerramientos han sido no solo por incumplimiento de las condiciones sanitarias del Invima sino también cierre voluntarios que han hecho las mismas Plantas y solo 306 Plantas de bovinos y porcinos es lo que tenemos registrado que se han cerrado durante este tiempo de vigencia del Decreto número 1500.

Diapositiva. Pues las plantas con autorización, contamos con 382 actualmente, distribuidas como se observa en la presentación, (la otra me parece que también la paso), que es la distribución de cuántos están abiertos, cuántas se han cerrado y cuántas tenemos en porcentaje.

Diapositiva. Y quiero detenerme en la 10, porque en esta sí son lo que nosotros Invima dentro de nuestro ejercicio de operatividad y de hacer cumplir este decreto, vamos a hacer y es establecer estos estándares y garantizar que estos alimentos sean inocuos, pues la localización y acceso, el diseño, la distribución, los sistemas de drenaje, la ventilación, iluminación, instalaciones sanitarias, control integrado de plagas, manejo de residuos líquidos y sólidos, control de calidad del agua, operaciones sanitarias, personal manipulador capacitado, instalaciones y equipos y utensilios, son los temas que velaremos y que haremos seguimiento de las visitas de inspección, vigilancia y control que adelantaremos.

Entonces, darles la tranquilidad a ustedes, a toda la ciudadanía, a todo el país, de que no vamos a consumir carne que no cumpla con los estándares de calidad para consumo, lo contrario, vamos a continuar mejorando en este proceso de contar con un producto sano.

Diapositiva. Bueno, ahí vemos los departamentos, que también fue parte del informe que se envió y me quiero detener en esta que precisamente muestra los municipios que se encuentran hoy más rezagados en el cumplimiento de los estándares y encontramos que, por ejemplo, en departamentos como Amazonas, Chocó, Vaupés, Vichada, no existen Plantas de beneficio, entonces, nos hacemos la pregunta, ¿qué carne están comiendo nuestros habitantes de estos departamentos?, y ahí es donde surge la necesidad de esta modificación de este Decreto número 1500, de abrir la posibilidad de que podamos tener Plantas de beneficio donde pueda el Invima llegar a hacer esa revisión y estas personas de estos departamentos que están en las limítrofes, puedan consumir carne sana, también que no sólo sea para exportar, como lo dijo usted Congresista, sino que también los que vivimos y estamos en el territorio, el pueblito más pequeño, pueda garantizar y consumir una carne de calidad, porque nosotros también nos merecemos a tener buena calidad de carne.

Diapositiva. Continuamos mostrando, en el mapa pues ahí lo que quería mostrarles es lo que se había planteado por los gobernadores en el plan de racionalización y donde encontramos que precisamente lo que está en rojo son Plantas que no entraron en funcionamiento y las que están en morado son precisamente Plantas de racionalización sin avance, es decir, que en un momento se señalaron en esos planes que irían a funcionar pero que nunca entraron en funcionamiento.

Diapositiva. Paso a la siguiente donde podemos ver claramente en esta donde está el rojo y el morado, y es la cantidad de vacíos de Plantas certificadas que tenemos en el país, esto nos demuestra que realmente necesitamos hacer un ajuste a este decreto para que podamos en todas estas partes del territorio contar con carne sana.

Diapositiva. Y en el siguiente mapa podemos mostrar la diferencia, lo que tenemos crítico y lo que está en azul y verde es lo que hoy tenemos que tienen los estándares, entonces, vemos que tenemos una gran parte de nuestro territorio descubierto y que no hemos podido desde Invima llegar para verificar esas condiciones.

Diapositiva. ¿y qué es lo que ha generado todo esto?, pues en el siguiente mapa podemos ver que tenemos alrededor del 59% de población que no le llega carne y al no llegarle carne con las condiciones higiénicas adecuadas ¿pues qué es lo que ha sucedido?, lo que hemos evidenciado este para el caso de porcina, la anterior era bobina también, alrededor del 82% de los municipios del territorio nacional no les llega carne sana, inocua, a estos municipios. ¿Y qué es lo que nos ha mostrado todo esto?, pues que definitivamente la ilegalidad se ha dado, ¿por qué?, porque al no contar con esas Plantas en estos sitios, en estos municipios, pues tenemos un déficit grande en

materia sanitaria, que es lo que a nosotros como Invima nos interesa, garantizar la inocuidad de los productos que consumimos todos los colombianos y todas las personas que habitan el territorio nacional, comprometidos y seguiremos comprometidos.

Quiero comentarles que operativos, precisamente si hacemos una revisión de los operativos que hemos hecho año a año, puedo decirles que este 2023 que inclusive no ha terminado, tenemos operativos por ilegalidad de carne, en el 2017 seis, en el 2018 seis, en el 2019 cinco, en el 2000 veinticuatro, en el 2021 cinco, en el 2022 ocho operativos, y en el 2023 desde que yo estoy llevo 15 operativos por ilegalidad de carne, esto demuestra el compromiso de nosotros en continuar protegiendo y garantizar la inocuidad y el consumo adecuado de estos productos.

Por lo tanto, señores Congresistas es darles la tranquilidad de que no vamos a volver atrás, no se va a volver con lo que existía en un comienzo, se trata de continuar el camino de mejorando y dando accesibilidad del producto cárnico adecuado para todos los ciudadanos. Muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representanta Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, por su intervención.

En el orden del debate sigue la participación de los honorables Representantes.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente. Con el cordial saludo para el señor Ministro y los delegados del Ministerio de Agricultura, Invima, saludar a todos los presentes.

La verdad que el que hoy en día haya grandes expectativas en relación con la reapertura de los Mataderos, como le llamamos los Mataderos municipales, señor Ministro, ha generado de pronto también mucha confusión, que va a haber flexibilización, que ese Decreto número 1500, entonces, por fin, se le va a poner atención, pero en qué forma.

Yo quiero hacer alusión y tengo claro que precisamente se debe garantizar la inocuidad de los productos y de ahí debemos partir, ¿por qué?, porque veo claramente que hay ese enfoque de inocuidad que va permeando todo en estas mesas de racionalización y de trabajo que se están haciendo.

Yo quiero comentarles, si yo me apoyo mucho en lo que pase en mi departamento, el departamento del Huila, hace muchos años cuando comenzó precisamente esto de que tenían que adecuarse todos estos Mataderos, se comenzaron a decir en los municipios qué debemos hacer, en qué condiciones tenemos nuestras instalaciones, yo vi que en algunos municipios algunos acudieron

a unas líneas especiales de crédito y yo lo digo porque funciona, por ejemplo, en Garzón, o sea, Ceagrodex era un Matadero, unas instalaciones que venía funcionando y usted lo decía, la delegada la señora Ministra, hay unas líneas especiales de Findeter, las hubo del Banco Agrario, porque yo sé que el Matadero de Garzón acudió a esa línea especial.

Y yo quería traer precisamente a esta colación, a estos momentos a este tema, Ministro y delegadas de Ministerio, por qué no volvemos a esas líneas especiales de crédito, pero no para esas grandes empresas sino para que estos pequeños y medianos Mataderos puedan tener el acceso, porque hubo esas líneas especiales de crédito y la utilizaron a nivel del país estas grandes empresas, para precisamente expender todo este producto.

De manera que es importante eso, pero también que la agencia de desarrollo rural oferte eso para que los alcaldes, las administraciones, las gobernaciones, puedan dentro de ese plan fortalecer también con recursos y lo digo porque allá hay un municipio que se llama Suaza, hoy en día está funcionando allí pero tiene dificultades de problemas ambientales, pero, entonces, en esa época hubo inversión por parte de regalías, señor Ministro, lo hubo de regalías, el departamento también apoyó y lo conozco porque son municipios donde estuvimos muy atentos a la construcción de esta infraestructura.

Hay otros municipios y la mayoría veo que tiene son problemas ambientales, como está en Palermo, como en Algeciras, Ceagrodex funciona sin ningún problema, Pitalito tiene un problema del Pop.

Entonces, en este sentido, yo creo que es necesario hacer

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Dele un minuto más, Representantes

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente.

Para hacer este acompañamiento, hoy en día con esas expectativas que se generaron yo veo varios municipios ya pidiendo pista en esto y cómo vamos a hacer y que necesitamos, yo creo que ahí tiene que haber un poquito más de claridad y de apoyo para que desde la misma gobernación, secretaría de agricultura, en articulación, como ustedes lo dicen, con todos para hacer un acompañamiento integral, pueda ofrecerse a todas estas personas a todos esos Mataderos que vienen funcionando que quieren que, obviamente, ofrecer un producto saludable.

Yo solamente quería hacer esa parte en relación con las líneas especiales, es fundamental la asistencia técnica, acompañamiento, porque yo sí veo que, por ejemplo, en mi departamento hoy en día todo mundo se está preguntando, bueno, y

cómo va a hacer eso, cómo va a ser, digamos decía esa flexibilización, la gente tiene en su mente de pronto que la flexibilización no es cumplir todo ello, yo creo que en eso tiene que haber más claridad.

Y, obviamente, estamos en la gran responsabilidad de que estos Mataderos de autoconsumo genera mucho empleo, por lo tanto, hay que facilitarle las cosas en los municipios, no sé cómo se puede articular de ellos con estas grandes empresas.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, Representante.

Le damos el uso de la palabra Representantes Jaime Rodríguez y se prepara la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Un saludo al Ministro de Salud, la Viceministra de Agricultura y a la directora del Invima.

Ministro, yo creo que todos estamos de acuerdo con volver a darle reapertura a esas Plantas de sacrificio de autoconsumo, yo pues soy casi contemporáneo con usted y me acuerdo mucho que eso existían antes y lo que ocurría era que la gente sacrificara la carne para el día, por eso, nunca se preocupaban por la cadena de frío, hoy es importante y sobre todo los municipios de quinta y sexta categoría, si uno observa, por eso, ha crecido el consumo del cerdo, del pollo, del ovino, el caprino, pues porque lo sacrifican en el patio de la casa y salen a venderlo ahí mismo dentro del pueblo con todas las dificultades y con todos los riesgos que se corren, pero eso viene pasando.

Luego, para mí es importante esas Plantas de sacrificio, pero le quería pedir un favor, así como ustedes manejan proyectos de hospitales tipo, deberíamos de hacer unas Plantas de beneficio de autoconsumo para los municipios de quinta y sexta categoría, proyectos tipo, para facilitarle y además que entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud, se le facilitarán recursos en forma transversal para que estos municipios de quinta y sexta categoría y yo sé que usted lo entiende porque usted fue gobernador, Representante, Senador, alcalde, sabe que esos municipios no tienen recursos, pero sí necesitan de las Plantas de tratamiento, entonces, sería un gran apoyo del Gobierno nacional.

De verdad que a mí cuando salió la noticia de que iban a darle reapertura a esas Plantas pues es un tema que me parecía que es necesario, en mi departamento que es el Meta, tenemos municipios Mapiripán, Puerto Concordia, la Uribe, casi todos los municipios del Ariare, le queda muy lejos venir a Villavicencio que es la Planta de sacrificio,

pero ellos sí necesitan de esas Plantas y como dijo la Representante Flora, ayuda a generar empleo, pero no tienen los recursos para construirla o adecuarla donde existen.

Entonces, por eso, le pediría el favor que pensarán en crear una Planta tipo y con eso le facilita y le ayudan a facilitar los recursos a estos municipios.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos la palabra a la Representante Leyla Rincón y se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muchas gracias a todas, nuestro Ministro de Salud, nuestra directora del Invima y la Vice, qué bonito.

Y yo sí saludo de manera muy grata este espacio cuando se llama de control, pero yo creo que más control estos son espacios de información, muy poderoso y considero que esa decisión del Presidente Gustavo Petro, responde a que este proyecto está enfocado primero que todo al mayor aprovechamiento del recurso que hay en los territorios, vamos camino a la industrialización porque teniendo esta ya esto nos abre la puerta que estas Plantas nos hace verificar que hay unos cuernos, que hay unas pieles, es decir, una cantidad de insumos que salen de esa red y que tiene que no quedarse allí en la distribución y creo que yo no le llamaría carne sino las reses, es decir, lo está trabajando es la res en su integridad, porque nada de eso se va a convertir en un residuo, reducción del transporte, reducción de la huella ecológica y algo muy poderoso y Flora, resalto ahí cuando usted dice el tema de la financiación, el plan de desarrollo está hablando alianzas público populares, ya está allí.

Entonces, sencillamente recojamos ese plan de desarrollo y lo integremos y ese es uno de los vehículos fundamentales.

No quiero dejar de expresar también unos datos que son muy importantes; bueno, y otra cosa, lástima que cuando sale ese Decreto número 1500 la respuesta fue cierre, por Dios, esa no había sido cierre, sino precisamente el mejoramiento, antes más apertura cuando sale un decreto con unas determinantes y ocurrió lo contrario, pero precisamente ahora es abrir, es significativo definir que este proyecto, esta decisión es para que haya para más personas, más economía, porque en los datos que tenemos en Colombia según el ICA hay 495 mil fincas máximo de 50 hectáreas y de más de 500 hectáreas hay 7178 fincas, miren la diferencia, esas pequeñas fincas, entonces, eso es una decisión que va para los pequeños, para los que están aislados, me sorprende muchísimo ver

el Meta, tercer departamento, imagínense todo lo que se podría estar sacando del departamento del Meta aparte de la res.

Entonces, es una gran oportunidad y también para el caso del departamento del Huila, mire el caso de Huila, el Huila tiene 13.453 fincas de menos de 50 hectáreas y de más...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tienen el uso de la palabra por un minuto más, para que cierre la idea, Representante.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es para concluir, que esto es una gran oportunidad y que ojalá ya en el próximo año, entonces, haya otra una invitación a este espacio porque esperamos que haya unos resultados que nos permita ver los efectos positivos en el bolsillo, en la sanidad y desde luego, en la Industrialización a partir de las reses.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

La vida y la salud de los colombianos y de las colombianas, creo que debe ser el núcleo de este proceso como tal, una mejor salud, una mayor esperanza de vida también, que los veteranos y veteranas podamos llegar a ciertas edades sin tener que sufrir los efectos, por ejemplo, de la zoonosis o de otras enfermedades.

Por eso, lo que debía haberse hecho con el Decreto número 1500 de 2007 era tratar de haber asesorado en el plan gradual de cumplimiento, haber logrado que las personas, los empresarios hubiesen tenido la oportunidad de mirar cómo se iba a mejorar la infraestructura, por ejemplo y por eso, nuestro planteamiento tiene que ver con la participación del Estado, cómo va a participar el Estado en alianza con el sector privado y en alianza con las, valga la redundancia, alianzas público populares y también las alianzas público privadas, la pregunta que nosotros nos hacemos acá es qué papel tiene de aquí en adelante el ICA en el caso de la sanidad animal, porque se parte desde ahí, qué papel tiene el Ministerio de Agricultura porque la crianza de animales sanos, en ambientes sanos, con prácticas sanas, porque aquí solamente se habló de las vacas y de los toros y de los novillos y yo pregunto, ah bueno y de los cerdos ¿y las aves y los peces? y aquí mi paisano de Nariño, los cuy o cuyes y los chigüiros que es una práctica que se está implementando ya en Casanare y otros departamentos, entonces, cómo va a actuar allá el ICA.

Segundo, cómo estamos coordinados ICA versus Invima versus empresarios versus ganaderos, para que la cadena que se establece de la crianza, el sacrificio, el transporte, la refrigeración, el corte, voy a decir algo aquí alguien me va a decir también fue, yo también fui instructor del Sena en corte de carnes de aprovechamiento y también tengo un expendio, fui a los primeros que en el departamento del Meta a través de carne no colgada sino carne refrigerada, como enseñarle a la gente también procesos de consumir carne fresca, entre comillas, pero debe ser carne madura, procesos de maduración, entonces, por eso aquí también debe intervenir entidades territoriales, procesos de...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Un minuto más, Representante, para que cierre la idea.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Proceso de capacitación como, por ejemplo, el (Sena) Servicio Nacional de Aprendizaje, que le enseña a la gente los procesos de corte, desposte, refrigeración y consumo y también necesitamos que haya una coordinación con el Ministerio de Salud y el Ministerio del Comercio, porque es que tenemos que empezar procesos de industrialización y pensar no solamente en Planta de beneficio animal, déjenme hacer aquí un apunte, yo no sé en qué se beneficie el animal ahí, pero dice que beneficio animal y no solamente en elementos nacionales y autoconsumo sino también que tenemos que pensar en procesos de exportación, entonces, cómo llegar a los mercados internacionales con todo el cumplimiento de unas normas de higiene, de industrialización y de procesamiento.

Y termino diciendo, hay que asignarle plata a la gente, así que, desde esta Comisión miremos a ver cómo le vamos a asignar plata, al Invima, al ICA, a las CAR, al Ministerio del Transporte etc., para que esto no sea un saludo a la bandera, sino que...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra a los señores citados para que den respuesta a las inquietudes y posterior le damos la palabra al citante.

Tiene el uso de la palabra, no sé quién de los citados quién va a tomar el uso de la palabra, Ministro, usted o la Viceministra y complementar.

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Bueno, yo me alegro mucho creo que estos debates son fundamentales, supremamente importantes y nos sentimos inmensamente complacidos, agradecerle al doctor Cardona, a

todos ustedes como citantes, habiendo aprobado la proposición, creo que generamos ante la opinión pública la posibilidad primero de tranquilizar a muchas personas que pueden estar intranquilas y por el otro, un mensaje muy importante para los municipios de quinta y sexta categoría e inclusive algunas ciudades de primera, segunda y tercera categoría, que podrían a través de estos solucionar sus inconvenientes.

Y nos vamos, por supuesto, también con importante trabajo; quisiera decirles que han planteado ustedes el tema, por ejemplo, de la Planta tipo, lo planteó en este caso el doctor Jaime Rodríguez, la Planta tipo ya existe un trabajo que se hizo entre el Invima y el Departamento de Planeación en el 2015, me parecería muy importante poder, entonces, evaluar nuevamente el proyecto para revisarlo y de esa manera tener indudablemente una Planta tipo, que además nos permita a nosotros rápidamente ya con la Planta tipo ni siquiera hacer diseño sino que ya están los diseños, ya están los estudios y diseños, lo único que habría que hacer de pronto es conseguir el lote, hacer estudios de suelos y poder entonces con el POT y llenando todos los requisitos poder uno ya inclusive determinar qué presupuesto se necesita para esa Planta tipo y poder suministrarle ayuda y colaboración.

Creo que ahí tenemos de parte de ustedes, creo que hemos logrado mejorar y tener mucho más posibilidades de tener y tomar unas determinaciones favorables, entonces, para lograr de esa manera lo que ustedes han planteado acá, el enfoque de la inocuidad que dijo la doctora Flora Perdomo, el crédito, todos estos municipios que algunos ya que como Garzón que están funcionando pero Suaza, de la tierra también de la doctora Leyla y que es pues cercana a la doctora Olga Beatriz y la mía, de mi territorio del Tolima y por supuesto, el acompañamiento, el apoyo y la asistencia técnica que ya lo planteó muy claramente el Invima.

Y, por supuesto, un poco más de claridad, creo que se hace necesario y ustedes tienen toda la razón de que hagamos mucha claridad al respecto para que sepamos qué es lo que pretendemos con este trabajo.

Entonces, y vean ustedes todo el Ariari que mencionó ahí el doctor Rodríguez, usted vio que en lo que yo presenté aparecía en verde el Meta, pero porque tiene un buen punto de sacrificio en Villavicencio, pero la mayoría de esos municipios alejados y en territorios difíciles pues no está esa situación.

La industrialización, por supuesto, porque la gente era difícil que salieran de la matanza ordinaria que habían los municipios, yo de pequeño me iba a mi municipio a mirar desde curioso, por qué resulta que cada res que se mataba tenía dos o tres y hasta cuatro personas que estaban trabajando al mismo tiempo, entonces, usted veía un reguero de animales sobre un techo, había techo y había un

piso y ahí se hacía una faena de sacrificios donde intervenían una cantidad de personas, inclusive, ese era el modo de subsistencia de muchos de ellos, inclusive, la sangre llegaban los niños, yo todavía me acuerdo, llegaban los niños para que le regalaran sangre, un alimento vital para esos niños que llevaban la sangre y hacían el caldo, y los claros y se alimentaban, un alimento indudablemente inmensamente nutritivo, la gelatina a través de los cueros, los huesos.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo que ahí se puede abrir una posibilidad de trabajo de industrialización y de mejoramiento como lo plantea la cadena cárnica, que es tratar de hacer eso, porque estamos cometiendo un gravísimo error, aquí exportamos ganado pero estamos exportando ganado en pie, eso exportar ganado en pie es perder toda, lógico el que se va a favorecer de la exportación de ganado en pie es a donde llegan, ellos sí van a aprovechar absolutamente todo, inclusive, las heces que llegan del barco la van a descargar y van a hacer abono con eso y van a utilizar absolutamente hasta lo mínimo de esos animales que llegan en pie allá, no, nosotros tenemos que exportar es en canal y tener en los sitios de sacrificio lo más cercana posible para que no se pierdan muchos kilos en los animales.

Y como lo decía la Viceministra, el transporte la angustia genera ácido láctico, es como el deportista todo ese estrés genera cantidad de ácido láctico, se deteriora la carne, además hay una cosa supremamente importante que nosotros no hemos analizado, así como otras carnes compiten por el entreverado, aquí tenemos un gravísimo problema no sabemos de café y somos exportadores de café, no sabemos de carne y somos exportadores de carne porque no sabemos ni siquiera los cortes, cómo se hacen, la maduración que nos habló nuestro Representante Parrado, no sabemos de madurar, no sabemos de corte.

Voy a darle una anécdota, mi señor padre que mantenía entre matarifes si tenía ganado y mataba y toda esa cosa, llegamos un día Noruega y entonces, la carne era supremamente costosa y entonces, dijo, no, es que usted no sabe comprar carne y se fue él a comprar carne y de pronto llegó con una carne a la casa y la persona que nos ayudaba dijo, doctor esa carne está como rara y usted qué va a saber, si es que yo soy ganadero de chiquito y yo estando entre matarifes, era carne de ballena.

Entonces, la anécdota es, que tenemos que a través del Sena, prepararnos para eso, prepararnos para exportar una carne orgánica, nosotros podemos tener un mercado supremamente importante porque es que nuestros animales se alimentan de pasto, de gramíneas y por tal razón, esa es una posibilidad inmensamente grande, además el ganado colombiano es eminentemente cebovino implica necesariamente que no tiene entreverado, no tiene grasa en su carne, es la que menos grasa tiene, podemos tener una posibilidad

de un mercado inmensamente grande en Colombia para poder exportar ese tipo de carne, no estamos aprovechando eso, no estamos aprovechando que nosotros no lo estamos haciendo con hormonas, que no lo estamos haciendo con concentrado, que es una carne magra, que permite, entonces, a hoy que la grasa la estamos eliminando de nuestras alimentaciones tener una posibilidad inmensamente grande.

Ese potencial hay que asimilarlo, ese potencial hay que hacerlo, este territorio no ha crecido, mientras la población hace 50 años teníamos 22 millones de cabeza y no éramos sino 13 millones de colombianos, hoy somos 50 millones de colombianos y el Hato no llega a 30 millones, si nosotros hubiéramos incrementado el Hato hoy seríamos uno de los más grandes exportadores de ganado y de unas calidades excepcionales.

Entonces, creo que ahí se hace necesario no solamente este tema sino poder lograr lo que dijo nuestra Viceministra, e incluírnos todos en ese tema, del tema cárnico de la cadena cárnica.

El doctor Parrado, sí, por supuesto, entonces, la participación del Estado, creo que ese es un mensaje que ustedes nos dejan a nosotros, la Planta, los créditos, créditos que deben de ser subsidiados con tasa compensada especial para estos municipios y auxilios al mismo tiempo, o sea, no solamente crédito porque puede ser que muchos de esos municipios se encuentran en situación financiera difícil o en Ley 550, entonces, es necesario que podamos darles auxilios y hay que buscar como nosotros podemos a través del Gobierno hacer este tipo de situaciones.

Yo creo que, señor Presidente, doctor Cardona, creo que he respondido a las personas que intervinieron, agradecerles muy especialmente a ustedes, téngalo por seguro que el interés de nosotros, primero, yo como Ministro de Salud, por supuesto, tengo que velar por la salud y sabemos indudablemente que los alimentos como el agua y se tiene que usar agua potable en este trabajo, que es uno de los problemas que ya lo referenció la doctora Mariela del Invima, vamos a velar porque este tema sea de una adecuada prudencia, la zoonosis el buen manejo como el doctor Parrado, lo dijo, la zoonosis, por eso, tenemos y habla claramente que tiene que haber inspección de veterinarios, esto no es para que no se haga y no hay casi un municipio que no tenga un veterinario.

Por el otro lado, está la situación de que los municipios se puedan unir, comenzar a trabajar conjuntamente, hay municipios cercanos que se pueden unir y conformar una asociación y una sociedad de ganaderos y conformar, entonces, un trabajo importante, hay muchos municipios que pueden generar esta situación que tienen

Plantas, inclusive, ahí cerradas que las pueden volver a habilitar y llenar todos los requisitos.

Entonces, yo creo que con la ayuda de ustedes y les agradecemos mucho esta invitación, creo que hemos complementado y podemos darle, doctor Cardona, mil gracias y a todas nuestras Representantes y Representantes, muchas gracias, señor Presidente y Vicepresidente, por la posibilidad de estar acá.

En alguna ocasión aquí siendo Senador estuve un mes aquí, pero no en la Cámara sino en el Senado en la Comisión Quinta y sé lo importante y valioso que es esta Comisión para beneficio de todos y cada uno de los colombianos y felicitarlas y felicitarlos a todas y todos ustedes porque es aquí, por supuesto, y así lo entendemos nosotros en donde se logra los cambios y las transformaciones que hoy reclama el Pueblo de Colombia.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de cerrar con la intervención del Representante, le vamos a dar el uso de la palabra Viceministra y se prepara la Representante Olga B, el Representante Pete y finaliza el Representante Octavio Cardona.

Tiene el uso de la palabra Viceministra.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Viceministra de Asuntos Agropecuarios Aura María Duarte Rojas:

Muchísimas gracias, muchísimas gracias por las intervenciones.

Y justamente aprovechamos este espacio para hacer un llamado también a ustedes, para el Ministerio de Agricultura es muy importante empezar a trabajar en los temas estructurales ¿y que es los temas estructurales? justamente abordar los temas de infraestructura que es lo que nos han permitido evolucionar el campo porque sabemos producir, tenemos productos pero no los podemos transformar, ni generar ese valor agregado; entonces, este decreto, nos da herramientas justamente para, valga la redundancia, ajustar esos programas, entonces, la ADR está presta a fortalecer aquellos territorios con este tipo de infraestructuras.

Así mismo podemos desarrollar unas líneas especiales de crédito o unos ICR, ya teniendo estas herramientas que nos permitan apalancar y no solo desarrollar la industria cárnica bovina sino las otras industrias que están muy focalizadas en algunos departamentos como son los ovino, caprinos, cómo son los cuyes, como es la acuicultura, pero este tipo de cosas nos permite ayudar a desarrollar esas otras cadenas que tienen mucho potencial.

Entonces, estamos prestos y estamos en esa transición de revisar esos instrumentos para que nos permitan es pasar de los subsidios que siempre lo hemos manifestado en este Gobierno, pasar de los subsidios a soluciones estructurales y de soluciones estructurales es esto, dejar esa capacidad instalada en los territorios.

Entonces, les agradecemos que también ustedes en los territorios nos den esos mensajes allá que queremos evolucionar de los subsidios a las transformaciones de fondo.

Por otro lado, frente a la intervención que nos hacía el doctor Gabriel Parrado, ¿qué papel tiene el ICA?, que el ICA tiene y juega un papel importante y más ahora que se está fortaleciendo, pasar de la inspección, vigilancia y control, es decir, pasar como decimos coloquialmente del garrote a un tema más de extensión agropecuaria porque es necesario, es necesario que el ICA llegue, es una de las entidades que tiene mayor presencia institucional, que llegue no solo a castigar sino ayudar a los productores, a enseñarles cómo hacer, en eso se viene trabajando, con esa adición presupuestal ellos están fortaleciendo su equipo para que lleguen, resultado digamos también de todo ese trabajo y compromiso que tiene el ICA, es por ejemplo, el tema la influencia vial que llegó y fue el único, uno de los muy pocos países que no llegó la influenza a granja, esto es muy importante, en el tema que tuvimos y la crisis que tuvimos de peces, ya tenemos una vacuna autógena, fue una respuesta súper rápida.

Entonces, el ICA aquí ha jugado un papel muy importante porque tiene una reacción inmediata que ha permitido proteger el sector agropecuario, en este caso de esta exacerbación de algunas enfermedades que se dan a nivel internacional, y que nos llegan a nuestro país.

Y justamente como les decía en mi intervención y para ayudar a esa articulación, para eso fue que trabajamos en equipo en el plan de ordenamiento productivo para que todos tengamos claros hacia dónde queremos llegar, cuáles son las metas que tenemos que cumplir, quién debe intervenir, cuando, en dónde y quién debe intervenir primero y cuánto cuesta, además, porque esto también está cuantificado en un plan de acción, entonces, aquí nosotros hemos trabajado por más de dos años, continuamos trabajando y seguiremos trabajando muy articulados para lograr el desarrollo no solo de la cadena cárnica bovina sino el resto de cadenas que tienen grandes potenciales en el país y que además generan una seguridad alimentaria en todo el territorio nacional.

Y otro tema muy importante con el desarrollo de esas infraestructuras a nivel territorial, es la descarbonización del sector agropecuario, este juega un papel importantísimo para estar dejar de transportar todos los alimentos por todo el

país, hacemos unos circuitos impresionantes con el combustible, con el transporte, con las vías que tenemos, digamos que si lo vemos como una oportunidad es el desarrollo en territorio con todas estas coyunturas que tenemos en el país.

Así que creo y espero haber dado respuesta a las preguntas que nos hicieron.

Agradezco el espacio que nos dieron no solo para aclarar la información sino también para comunicar e invitarlos a que sean parte de este cambio del sector agropecuario.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Viceministra.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Olga Beatriz, sigue el Representante Pete, ¿usted pidió el uso de la palabra Parrado?, Parrado y cerramos con el Representante Cardona.

Honorable Representante Olga Beatriz Gonzalez Correa:

Bueno, muy buenas tardes.

Un agradecimiento al señor nuestro Ministro de Salud, a la Viceministra, a las instituciones como el ICA y como el Invima y otras instituciones que hoy nos acompañan, muchísimas gracias.

Yo creo que todo está dicho con respecto al diagnóstico hoy que tiene las Plantas de beneficio animal, yo recuerdo que hace unos años estuve en una conferencia y aprendí algo muy importante, que los colombianos no comemos carne, comemos es músculo y yo decía como así, yo no entiendo, claro, porque la carne si no tiene un proceso de maduración en mínimo de 15 días, el tema de la refrigeración, pues es fundamental para que las proteínas se conserven en la carne, entonces, los colombianos los que hemos comido toda la vida ha sido músculo, yo recuerdo en mi pueblo que ahí estaba las carnicerías los domingos donde se vendía carne a toda la gente del pueblo y mi madre le decía vaya que la carne se puso mal barata a las cinco de la tarde y era la carne del ganado que habían sacrificado un día anterior, entonces, yo toda la vida no comí carne, comí fui mucho músculo.

Entonces, qué quiero decir, yo creo que el diagnóstico está dado, le agradecemos mucho al Ministro, yo me siento muy contenta con las instituciones que hoy están acá porque yo las respuestas que ustedes han dado, yo creo que nos dejan muy satisfechos a todos los Congresistas, sobre el diagnóstico del sector lo que está pasando, pero yo creo que la claridad que tiene sobre los temas tecnológicos, el valor agregado, el mejoramiento de las Plantas de procesamiento y las Plantas de beneficio, yo creo que si hay una articulación institucional

con las entidades que tienen que ver para el mejoramiento de las Plantas que hoy existen en Colombia, 473 Plantas y en el caso del Tolima, Ministro, nosotros tenemos 14 sitios certificados y tenemos 19 Plantas cerradas en el Tolima.

Yo aspiro y es una propuesta que hago acá, no solamente fortalecer lo que hoy tenemos, mejorarlo, controlarlo, la vigilancia, como yo creo que lo han venido haciendo las Instituciones, obviamente, que hay que mejorar muchos aspectos, pero yo pienso que es más fácil regionalizar, por ejemplo, en las partes más alejadas de Colombia, en la Colombia oculta que allá si se comen el músculo, porque sacrifican y al otro día se están comiendo el animal, entonces, yo pienso que en esas partes es como regionalizar por sectores para que al menos esas poblaciones donde están más lejanas puedan al menos refrigerar y hacer un buen uso del sacrificio de los animales ya sean bovinos o cualquier otro tipo de animales.

Yo propondría una regionalización en los sitios apartados de Colombia donde realmente el consumo, primero, ha bajado el consumo de la carne en Colombia, la gente está comiendo menos carne, yo creo que el precio de la carne se ha incrementado muchísimo en Colombia, se ha aumentado casi el 7% con respecto a años anteriores, el precio de la comercialización tiene muchas dificultades, porque lo que tenemos que trabajar, Ministro, y toda la Institucionalidad, es carne a un precio justo, carne que produzca la mayor proteína a la población, que se incremente el consumo de la carne como un elemento fundamental de la dieta alimentaria de los colombianos.

Entonces, para no repetir todas las excelentes intervenciones, quiero decirle al doctor Octavio, que hizo un excelente diagnóstico porque tocó precio, comercialización, producción, tecnología, innovación de todo el sector.

Finalmente, yo los invito a que este buen propósito de comer no músculo sino carne a un buen precio justo para todos los consumidores, pero también para el sector empresarial que también tenga las utilidades que les corresponde, obviamente y que el sector pueda potencializarse, porque podemos ser grandes exportadores no de ganado a pie sino de carne ya con un alto valor de nutrición y ser muy competitivos en el mercado internacional, lo que pasa es que tenemos un país atrasado y pobre que no ha desarrollado la tecnología y por eso, la Ministra, cuando dice es que es un problema estructural que tenemos que, como todos los problemas de este Gobierno, Ministro, a nosotros nos tocó como reconstruir el país en todo, en todo, porque todos los temas son estructurales acá, todos los temas que usted mire; entonces, yo digo, bueno, arranquemos, arranquemos por un sector tan importante que la gente coma carne, barata, buena y de calidad y podamos exportar.

Gracias Ministro, me siento muy orgullosa como Tolimense que tengamos un Tolimense como usted capaz, que yo sé que va a ser un excelente labor y de verdad me siento muy orgullosa que tengamos un Ministro Tolimense, de sus condiciones morales, humanas, de su capacidad y de su compromiso para este país y por hacer lo mejor como Ministro de Salud y que tiene que ver también pues con el sector, porque los animales son seres sintientes casi parecidos a nosotros o hasta mejores porque no son tan violentos; entonces, Ministro, muchas gracias y de verdad muy agradecida con toda la institucionalidad que nos acompaña.

Quiero hacer una reflexión, por favor, un minuto; hoy tenemos al Ministro de Salud, pero yo sí le pido, estamos haciendo tanto Control Político que ya estamos exagerando, a mí me parece muy importante hacer el Control Político, pero yo creo que la Comisión, la Ministra de Vivienda, ha venido más de seis veces, la Ministra de Agricultura con la que se fue y con la que vino, ha venido más de siete veces y el Ministro de Minas y Energía, yo sí le pido a la Comisión, por favor, paremos este control porque no estamos dejando gobernar, no estamos dejando que la gente cumpla sus labores y sus Ministros.

Está bien el Control Político, claro, hoy excelente que vino el Ministro de Salud, pero yo creo que la Ministra de Ambiente y la Ministerio de Agricultura, ya han venido suficiente y las Instituciones han venido y nos han respondido muy bien todos los cuestionarios que les hemos hecho, dejemos que gobiernen y dejemos que podamos en seis meses decirle, cuáles son los resultados, Ministra, tanto de Ambiente como de Minas y Energía.

Pues es una reflexión que yo hago porque la verdad está impidiendo que el Gobierno también haga su trabajo.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Agradecerle al Ministro, a los Viceministros a la institucionalidad, que hoy pues está en este recinto cumpliendo con el tema de la citación.

Bueno, con respecto a la Planta de beneficios me alegra mucho hoy la explicación que daba la Viceministra, el Ministro de Salud y que se vayan a reabrir nuevamente, porque eso nos ha ocasionado un problema en nuestro departamento, por ejemplo, qué pasó cuando cerraron las Plantas, qué hizo el matarife como le decimos en el pueblo o el que sacrifica el ganado, se fue a sacrificarlo a la orilla del río, qué nos tocó a nosotros las comunidades, pues ir allá a la orilla del río porque si la Planta se cierra,

pero uno qué percibe, el monopolio hacia las grandes élites que tienen cómo hacer las cosas, pero también la institucionalidad no respalda, por ejemplo, no solamente el ICA debe llegar a cerrar las Plantas de beneficio sino que se tiene que llegar con inversión, con capacitación y me alegra mucho escuchar eso hoy aquí y ojalá que se vigile realmente porque la salubridad de las personas hay que cuidarla también y que eso se comprende y se entiende claramente.

Pero toda la situación, por ejemplo, el departamento del Cauca, veo en el informe que solo 3 de los 42 municipios están autorizados, imagínese solo tres de los 42 municipios ¿y qué está pasando?, pues la informalidad empeora la situación, entonces, tienen toda la razón y realmente nosotros no conocemos del tema pero nos volvemos de todo, toderos en el campo, porque a mí también me ha tocado ir a cortar carne, yo no sé ni quiera cortar la carne pero uno ve al otro haciéndolo y uno lo hace, entonces, y uno trata de sobrevivir.

Pero también lo que dijo la compañera Representante Olga, el costo de la carne, ¿quién regula eso?, porque es impresionante uno que tiene el ganado a pie vende el kilo de carne en 10 mil, ocho mil pesos, pero si aquí en Bogotá yo quiero un kilo de carne, ¿cuánto vale? 34 mil pesos, entonces, se exagera con ese tema los precios que se debe también poner control en ese tema quien tenga la competencia, pero hoy decirles que nuevamente escuchar que se va a reabrir, pero que se va a invertir, la vigilancia que se va a hacer por parte del Invima, pero que también a través del Sena se capacitará la gente, pues ahí muy satisfactorio hoy poder anunciarle eso a los municipios de sexta categoría.

Y, por ejemplo, cuando nos hablaban allá de nuestro municipio es que asocien entre municipios, pero un municipio donde vengo yo como Páez que está por allá lejísimos, con quién se asocia o a dónde voy a ir a traer la carne, prefiere el matarife ir a sacrificar ese ternero o la vaca la orilla del río, en la vereda de la comunidad y no tener que ir a otro municipio a traer la carne.

Entonces, realmente felicitarlo, señor Ministro y los Viceministros, que hoy dieron claridad sobre este tema y esperamos que esto se haga una realidad en el ejercicio del Gobierno del cambio.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado y se prepara el Representante Cardona.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo simplemente para cerrar dejar algunas sugerencias.

Para llegar a diez hay que empezar por uno, si arrancamos bien en el proceso, por ejemplo, del pie de cría, o sea, hay que mirar, en Colombia se empezaron a implementar una serie de razas que no son rentables para el medio ambiente que se tiene, estoy hablando del departamento de Meta, teníamos la raza Sanmartinera que se adecuó muy bien al medio, después trajeron otras razas que empezaron a impactar en vista de la productividad y de la aceleración, los pollos antes o las gallinas antes se consumían al año, la industrialización y la rapidación tiene pollos de 40 días y de menos, que afectan a los seres humanos como tal.

Yo quisiera dejarles inquietud, por dónde empezamos para mejorar la salud humana y tiene que empezarse sobre qué se está creando cultivando y procesando.

Número dos, los campesinos especialmente requieren de asistencia técnica real desde el principio hasta el final.

Número 4, quiero hablar de la asociatividad, nosotros tenemos varios procesos en el departamento del Meta donde la gente se asocia, es más rentable, todo se puede realizar desde el principio hasta el final en el proceso de comercialización y distribución de la rentabilidad.

E invitar a la institucionalidad a estar más cerca a los productores a disminuir un poco de procedimientos porque aquí no hemos hablado, por ejemplo, de la cadena láctea, que es fin a lo que estamos hablando un poco, la cadena láctea también necesita procesos de salubridad, procesos de asistencia, etc., pero necesitamos una cosa y le hablamos desde Mesetas – Uribe, Santo Domingo en Vista Hermosa, en Uribe estamos procesando más de 7 mil litros de leche diarios y a dificultad que hemos tenido para poder que nos den el registro de Invima y tenemos el problema con la Policía en el camino que nos quiere quitar la producción porque no tiene el registro de Invima.

Nos han quitado las cuajadas, yo no sé si la cuajada es un producto y si no está legalizado, entonces, como hacemos el siguiente paso para maximizar ese proceso de no sacar cuajada sino queso con Invima, con registro Invima, porque tenemos el problema con las autoridades que como no tenemos el registro en el camino nos pueden quitar la producción de no sé cuántos kilos de queso en un momento determinado, yogures, kumis, etc.

Así que los invitamos y si ustedes nos dejan los contactos para mirar cuando reunimos a la gente de Uribe – Meta, de Mesetas que produce, más o menos, cinco mil litros de leche al día, de Vista hermosa que son, más o menos, 10 mililitros de leche al día, cuando nos podemos tener en el departamento del Meta haciéndonos esa pedagogía de cómo llegar al Registro y de posiblemente cómo disminuir de pronto, yo no

diría omitir sino mirar cómo esos procesos los podemos cumplir como tal.

Y termino, pero aquí con Ministro de Agricultura los créditos, o sea, la gente en nuestros departamentos en todas es una verraca para trabajar y necesitamos reactivar el campo porque ahí está el futuro de este país, pero necesitamos que a esos pequeños propietarios que ya se les está entregando la tierra a través de la Agencia Nacional de Tierras, de verdad se le asista con crédito, o sea, que el Banco Agrario cumpla la misión para la cual fue creado inicialmente que creo que se llamaba Caja Agraria, si no estoy mal.

Gracias, señor Presidente, gracias a ustedes por haber venido y gracias a todos los compañeros por este excelente debate que se hizo en el día de hoy.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Parrado.

Ministro de Salud Y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Presidente, si me permite para contestar.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Cerramos la ronda o que con el permiso del citante el doctor Jaime Rodríguez pidió el uso de la palabra, le vamos a conceder el uso de la palabra Jaime y pidió el uso de la palabra la directora de Invima, el Ministro y cerramos con usted.

Tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

No, es algo sencillo sobre el llamado de la Representante Olga, uno no le puede pedir a nadie que no cumpla con su trabajo, con sus funciones, la Constitución establece cuales son las funciones del Congreso, función de Constituyente que es reformar la Constitución, función Legislativa que es modificar y hacer leyes y la función de Control Político, esa función es bien importante porque se le hace es a la administración nacional, al Gobierno nacional, cada acto administrativo que expide al Gobierno debe tener un control y es el control que nosotros hacemos.

Y aquí no hemos citado el día de hoy al Gobierno como dice para estorbar, sino para ser claridad y de pronto algunos hacer recomendaciones, hacer preguntas, porque eso nos lo pregunta la comunidad, cuando yo voy a un municipio la gente me pregunta y cómo va a ser lo de los Mataderos, porque allá lo llaman Mataderos, allá no los llaman Plantas de sacrificio sino el Matadero, es el lenguaje popular nuestro en el municipio el Dorado, de Cubarral, de Mapiripán.

Entonces, yo sí quiero decirle a la Comisión que tenemos que continuar con los debates que

sean necesarios para tener claridad y poder darle respuesta a la comunidad nuestra.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Voy hacer un cambio aquí de orden de intervención porque el citante debe cumplir otro compromiso.

Entonces, con el permiso de ustedes, le concedo el uso de la palabra Octavio y escuchamos luego al Gobierno nacional.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Yo tendré que decir varias cosas, la primera, Ministro, quedo muy cómodo con su postura entre otras razones porque creo que sus argumentos son muy válidos, no se trata ni más faltaba de privilegiar el abigeato, de privilegiar la ilegalidad, de privilegiar la falta de carne en algunas regiones, siendo así las cosas le pediría que tenga muy en cuenta esta respuesta del Invima a la pregunta 14, el Invima podrá autorizar Plantas de beneficio de autoconsumo para distribución exclusivamente local previa solicitud del alcalde, ¿por qué se lo digo?, porque como están las cosas, Ministro, si el alcalde no la pide usted no la puede abrir, entonces, viene la pregunta del millón, ¿si los alcaldes no la piden qué van a hacer?, ¿seguimos con ilegalidades, seguimos con deficiencias, seguimos con infraestructura deficiente?, ¿qué vamos a hacer?, porque el decreto está diciendo es que queda amarrado a que el alcalde quiera, se lo advierto porque de verdad que veo la noble postura suya en la resolución de la problemática.

Y a eso le sumo dos cosas, que además de que el alcalde quiera tiene que tener aval del comité departamental de carne y productos cárnicos comestibles, establecido en la Resolución número 3753, o sea, que el Ministro quiere, el Presidente quiere, la Ministra quiere, el Invima quiere, pues si el comité no quiere no pasa nada, ah y si el alcalde no quiere tampoco, pueden querer todos ustedes, pero primero tienen que querer allá.

Y resulta que el Invima a respuesta 11 dijo lo siguiente, que uno de los grandes problemas que se tenían era la capacidad financiera insuficiente para el mantenimiento y la operación ¿y sabe por qué lo digo?, porque por más que usted quiera reparar, por más que usted quiera ayudar, por más que usted quiera prevenir, por más que usted quiera resolver, si no hay plata Ministra de Agricultura para apoyar a esos alcaldes, muchas gracias por la propuesta, muchas gracias por el querer, muchas gracias por las buenas maneras del Gobierno, pero aquí no hay nada, entonces, lo que le quiero decir querida Ministra, es que o el Ministerio de Agricultura ayuda o no insistan

con esto, porque es que hoy un alcalde de sexta categoría por más que quiera no tiene como.

Y a eso hay que sumarle que vuelve el Invima y nos dice, pero además de que quiera el alcalde, además de que quiera el comité departamental, además de que quiera el Ministro, además de que quiera el Presidente, esto solo se hará primero en condiciones especiales de sanidad animal según lo determine el ICA, o sea, que ya resultó otro actor y a eso le suma que además tengan dificultades de interconexión terrestre con otros municipios, luego, si quieren todos incluido el alcalde y el departamento más el ICA, pero un municipio cercano está sacrificando, no hay justificación para que ustedes autoricen porque el decreto lo impide.

Y, por último, que haya dificultades de abastecimiento, entonces, ahora se da todo, pero si no hay problemas de abastecimiento no se justifica, yo lo que le quiero decir Ministro es que creo que esto está muy bien, pero al final está muy mal, porque todo lo que ustedes quieren resolver le han puesto tantos problemas en el proyecto de decreto que al final no van a poder y acuérdesese de mí.

Lo segundo, creo que el Invima dijo una cosa que es muy válida y espero que la cumpla señora gerenta, usted dijo, esto va a operar siempre que se garantice la potabilidad del agua, es innegociable, siempre que esté garantizada la salud de los colaboradores, es innegociable, siempre que las prácticas se promuevan de manera adecuada por los manipuladores de alimentos, pero ahí usted tiene un problema y es que en una de las respuestas me dijo esto que me dejó muy aburrido, me dijo, la capacitación, entrenamiento y garantía del cumplimiento de las prácticas higiénicas adecuadas son responsabilidad del propietario, pues así ha sido siempre pero nunca la han cumplido, es que el problema aquí no es de falta de reglamentación, es falta de vigilancia y control.

Entonces, lo que le quiero decir es que usted tiene claro que se necesitan es buenas prácticas, pero le está dando la responsabilidad al dueño de la central de sacrificio y él no lo va a hacer, lo que le quiero decir que les toca a ustedes desde el Invima a apretar.

Condiciones óptimas de operación, la plata la tiene que poner el Ministerio de Agricultura, inspección médico veterinaria, tenía razón el señor Ministro, en cualquier municipio así sea de sexta categoría resulta un veterinario, pero ¿quién lo va a pagar, Ministro?, volvemos al tema económico, señora Viceministra de Agricultura.

Y, por último, infraestructura adecuada, que es donde ya juegan todos o le dan la mano los alcaldes o no hay nada.

Termino con dos cosas, señor Presidente; primero, me voy muy cómodo cuando el Invima dice no vamos a volver atrás, eso es lo que

estamos pidiendo, no estamos pidiendo que no reabran.

Me dejó muy contento una respuesta del Ministro de Salud, porque creo que este era el cuit, no vamos a rehabilitar las inhabilitadas, vamos a potencializar, eso es lo que estamos pidiendo, que lo que no sirve no funcione solo para darle gusto al país, eso no puede pasar.

Lo segundo, yo creo que aquí hay una cosa que nadie ha respondido, ustedes han dicho todos, que el gran problema del funcionamiento de las Plantas era que las condiciones de 1500 eran tan extremas que era imposible cumplirlo, por lo menos eso es lo que se ha entendido, la pregunta es, si las sanciones que se impusieron por incumplimiento de la norma, no sé si me entendieron, nadie cumplía porque era imposible, pero ahora si ustedes impusieron las sanciones, ¿eso qué?, o sea que la gente se queda injustamente sancionada o vamos a hacer una revisión de las sanciones que ustedes impusieron, si no han interpuesto recursos por vía de simple nulidad y si no demandando ustedes mismos el acto administrativo, pero no puede ser que sancionaron a todo el mundo porque ustedes pusieron unas condiciones imposibles de cumplir y hoy cambian las condiciones porque saben lo difícil es que son, pero se mantienen las sanciones, yo sí los invito a que revisen ese tema especialmente con los municipios de quintas y sexta categoría.

Por último, yo no me convenzo y esa parte si no me queda cómoda a mí, el sistema de transporte de alimentos conjunto entre carne y otros elementos garantizando que no haya contaminación cruzada, no lo veo del todo tan claro, yo no sé si sea lo mismo llevar tomates que carne en un mismo furgón, lo dejo ahí, lo dejo ahí.

Y para terminar, en sintonía con el doctor Jaime, yo si dejo constancia Presidente, por fuera del debate, que yo no me voy a negar a seguir citando Ministros aquí y la razón es una, hoy se tenía citada la Ministra de Agricultura para hablar de la extinción de dominios exprés, legalización o regularización del artículo 61 del plan nacional de desarrollo y modificación de la Ley 160, cómo así que nosotros vamos a renunciar a una facultad Constitucional y Legal, no lo podemos hacer, el 17 de septiembre se acaba de anunciar un paro cafetero, lo acaba de anunciar el Ministerio de Agricultura hace un minuto, acaba de salir en redes, de hecho, la Ministra, dice que está de acuerdo, es decir, que respeta el paro, bueno, pues digámosle al país porque están parando los caficultores, porque no les han prestado atención con el tema de los fertilizantes, porque no le han prestado atención con el tema de los precios, porque no les han prestado atención, porque les van a quitar la participación en el fondo nacional del café, ¿por qué?, no podemos negarnos aquí a que nos expliquen eso.

Tres, o sea, que nosotros nos tenemos que quedar callados por el proyecto de decreto que habilita la reforma campesina y la creación de comités municipales para el establecimiento de la reforma que es una situación que hoy está pidiendo todo el país que el Ministerio de Agricultura clarifique; yo sí creo que por el contrario, si algo le sirve al país, mire, yo hoy estoy seguro que si la prensa da la intervención del Ministro y la Viceministro, de la gerente de Invima, aquí se acabó el ruido, porque por lo menos el país tiene que tener la tranquilidad que ustedes lo que quieren hacer son las cosas bien hechas, pero si no les damos la oportunidad que vengan a explicarlo estaría todo el mundo en la calle diciendo que por un tema eminentemente político de las elecciones del 29 de octubre ustedes están habilitando cualquier pendejada a cambio de que la gente esté tranquila y contenta o yo, por lo menos, veo que ustedes quieren dejar las cosas bien pero porque se le dio la oportunidad a los Ministerios de venir a dar las explicaciones.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra, Ministro y a los demás miembros del Gobierno, para cerrar el debate.

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Bien, creo que estamos totalmente, yo personalmente, y creo que los que estamos aquí a nombre del Gobierno, muy acuerdo con ustedes, creo que, vuelvo y repito, nos llenan de sugerencias, de experiencia que ustedes han tenido, y estamos entonces, prestos a trabajar en ese sentido y a seguir escuchando los temas que ustedes consideren oportunos para este decreto, porque este decreto está en este momento siendo revisado por cada una de las autoridades que tienen que ver en definitiva en la publicación, entonces, estamos en este momento ya salió de Ministerio de Salud y creo que está y ya estamos en esa revisión y creo que podemos todavía hacer algunos modificaciones si son necesarias de acuerdo a la que ustedes han planteado.

Y tiene razón, hemos visto que desafortunadamente hay alcaldes o gobernadores que por múltiples razones de pronto no dejan avanzar ciertos proyectos y sí sería prudente dejar alguna alternativa que permita que la sociedad civil y que los asociados, por ejemplo, en este caso ganaderos, y al mismo tiempo las personas encargadas de la faena de la carne puedan en un momento dado también hacer la solicitudes especiales, si así nos lo está requiriendo el alcalde, porque si un grupo de asociados quiere montar una Planta y de pronto no es del agrado del señor alcalde, podría ser un obstáculo, cuando de pronto sí verdaderamente se necesitan, yo creo

que sí hay que dejar una posibilidad para que no se permita esa situación.

Y, por supuesto, al mencionar esta situación pueden haber unas barreras que obstaculicen el buen cumplimiento de lo que pretendemos y queremos nosotros hacer con la mano de ustedes, además podemos mirar cuando hablamos de un transporte más que todo estamos refiriéndonos a ciertos sitios en donde desafortunadamente por múltiples razones esos municipios tienen un transporte pero no es que al mismo tiempo vayan a cargar, como lo dijo claramente la Viceministra, carne con otras cosas sino que, por ejemplo, si tienen que hacer un trayecto determinado a otro municipio, por ejemplo, en este caso, que su regreso pueda permitirle en un momento dado, otro tipo de transporte que no vaya contaminar ni que sea alguna posibilidad de deterioro para lo que va a poder cumplir.

Y también, como lo decía la doctora Olga Beatriz, por supuesto, es muy diferente comer carne fresca o carne madurada, normalmente lo mejor es la carne madurada y por eso, ella habla de que está comiendo músculo, de todas maneras, va a seguir comiendo músculo madurado, pero es importante ese proceso de maduración, porque recordemos que los cadáveres tienen una rigidez, exactamente, entonces, hay una rigidez y por eso, a veces entonces no logramos verdaderamente tener la clase que nos merecemos.

La racionalización es entonces en donde se pueda porque, como lo dijo claramente el Representante Pete, pues en Páez si le va quedar muy difícil, hay sitios en donde no tienen como asociarse, hay algún otro municipio y lo que estamos dando es la alternativa de que se puedan asociar los municipios para bajar costos, porque entonces aumentan el número de reses, entonces, le sale menos costoso y pueden manejar la situación de una manera más adecuada, es facultarlos para que en algunos sitios se pueda y en donde no se pueda pues lo hacen directamente en vez de estarlo haciendo en el río.

Por supuesto, que todo esto tiene que ver con el tema propuesto por la doctora Olga Beatriz, del tema de la regionalización y buscar, por supuesto, el precio adecuado, porque vean ustedes la diferencia y lo decía el Representante Pete, aquí en Bogotá la carne es bastante costosa, pero si usted de pronto va a las afueras de Bogotá usted encuentra otro precio diferente y mucha gente se va a los pueblos a traer la carne que van a tener en la semana, anteriormente lo que utilizábamos era la sal, no había refrigeración, entonces, se salaba la carne, era un método que se ha usado por siglos, el tema de la preservación.

Entonces, si es importante insistir para poder reducir el costo del precio de la carne a través de múltiples mecanismos y uno de ellos la faena de sacrificio e incrementar el consumo, como lo planteó y nosotros creemos que es importante

hacerlo, porque hemos visto una caída en el consumo y eso perjudica fundamentalmente a niños y jóvenes que están en crecimiento y, por supuesto, uno de los temas es pasar a un sacrificio que sea en el cual, como en este caso, no sufran los animales y por eso, un bienestar animal es importante, porque como lo reclamaba la doctor Olga Beatriz, son seres sintientes y ya está supremamente claro, reglamentado por ustedes en el Congreso, leyes muy claras en favor de impedir, por supuesto, el sufrimiento de los animales.

La capacitación, yo creo que en eso quedamos todos supremamente claro y, por supuesto, hemos ido mejorando sustancialmente la producción, hablaba Gabriel Parrado de un año para la crianza de un pollo, hoy tenemos unas conversiones que no teníamos anteriormente, aquí los pollos son los mejores convertidores con el cerdo, por eso, es que se trabaja, hoy inclusive hace 30 años, 20 años, eran 60 días, 70 días, hoy estamos ya cerca, como usted muy bien lo dijo, de 40 días, y la conversión por debajo de 1 a 2, ¿eso qué quiere decir?, un kilo de grano ya está produciendo por debajo, o sea, dos kilos de grano producen ya más de un kilo de carne, eso es una conversión supremamente importante.

Por eso, es que los grandes convertidores de grano no son los herbívoros, no es el ganado bovino, es fundamentalmente los que no tienen sino un estómago, los pollos y los cerdos, son grandes convertidores, entonces, está en una relación de dos kilos por uno, eso permite que estos animales y a través de la genética se puedan producir, cuando usted tiene una producción y usted lo ve ahora que comienza con el Lan Race y usted comienza a ver ahora, ver una vez más vértebras en un cerdo y fundamentalmente ya sin grasa, eso todo ha sido un factor genético que se ha venido desarrollando en los últimos 50 años, una situación supremamente importante.

Pero ahí viene lo importante de tener razas criollas y por eso, en el Ministerio de Agricultura y en el ICA, se conservan los genes de unas razas como el Blanco Orejinegro como el Romosinuano, como el Sanmartinero, como el Santandereano o inclusive el Hartón del Valle, que son razas que afortunadamente esa genética de adaptación al trópico de hace 500 años nos permite a nosotros cruzarlo con razas cebovinas o con razas Taurus, BOS Taurus como son el Holstein o el Normando, para poder hacer el poder híbrido que lo han utilizado muy bien en el Meta, para buscar el factor híbrido del cruce de dos razas o del cruce de tres razas que permiten un poder híbrido que genera hasta un 20% de posibilidades de mayor producción de carne.

Entonces, indudablemente nos toca que trabajar en eso y nos toca que trabajar, antes ustedes en el Llano necesitaban hasta 10 hectáreas para mantener una res, hoy hay sectores en el Llano que están cebando novillos, cinco novillos

en una hectárea porque han mejorado las fasturas, porque el ganadero tiene que ser agricultor, tiene que producir gramíneas de gran calidad a través de pastos como el braquial, entonces, ustedes logran ya poder tener producciones en ese trópico en donde en un mes y medio ya usted tiene nueva pastura, poder lograr, entonces, una producción inmensa de carne, ahí es donde tenemos que aprovechar nosotros ese potencial y en eso tiene usted absolutamente toda la razón.

Ahora, un tema que quería dejarle claro y lo puede complementar tanto nuestra Viceministra como la directora del Invima, es que vamos a regular eso que usted plantea, esa producción que se está generando en la Uribe no necesitarán, no van a necesitar registro del Invima, ustedes pueden producirlo, mandan una certificación de que están produciendo, mandan la certificación de qué es lo que ustedes producen, estamos industrializando la leche para producir yogur, para producir quesos y manda la solicitud y quedan ya inscritos en el Invima, para que esas colectividades regionales en la Colombia profunda, en los sitios retirados, puedan generar la posibilidad que nadie los comience a limitar en su producción, si ya lo que piensan es hacerlo nacionalmente ahí sí ya tienen que hacer un registro, pero dentro del ámbito municipal e inclusive del ámbito departamental, lo pueden hacer, pero si ya son una producción para el ámbito nacional como, por ejemplo, la importancia que tenemos nosotros con Alpina, que Alpina que la conocimos en una casita allá en Sopo, hoy es una Industria de una magnitud supremamente importante internacional, pero para la industria local van a tener ustedes no que venir a hacer todas las diligencias todo y pagar una cantidad de cosas y buscar intermediarios etc., no, ustedes se registran en Invima y comienzan a producir e Invima les autoriza a ustedes esa producción local para el beneficio.

Por eso, es que ustedes van a tener registro del Invima, después llegará el Invima, es que ustedes quedan con registro, después llegará el Invima a mirar a ver si lo que ustedes dicen que están produciendo si es o no es, es al contrario, no es que ustedes lleguen al Invima, sino que ustedes produzcan, le informan al Invima, se le da la autorización para la producción y después entonces se llega allá a ver si lo que ustedes están produciendo si es real, si ustedes están cumpliendo con sanidad, si sus productos sí son lo que ustedes dicen tener tanto de proteína, tanto de carbohidratos, tanto de grasa, etc., cómo es que lo están produciendo, que están llenando los requisitos, o sea, es anticiparnos a eso que limita la posibilidad de la producción en muchos sectores del país que necesariamente necesitamos que vayan progresando y desarrollando.

Entonces, si la empresa funciona y comienza ya a tener un ámbito nacional, pues ya esa empresa tiene que tener ya la presencia ya directa de un

registro que le permita poder llegar a canales de mercadeo nacional.

Entonces, quiero decirle que en estos días va a terminar esa situación, entonces, sus cuajadas van a llegar con el registro del Invima, su yogur va a llegar con el registro del Invima solamente llegando y ahoritica, entonces, le pueda decir eso.

Y con, doctor Rodríguez, pues yo no quiero ir a discutir con la doctora Olga Beatriz, pero, por supuesto, a nosotros en Bogotá nos tenían todos los días en el consejo, es arrollador, pero, bueno, ahí está uno para responder a las inquietudes del parlamento.

Muchas gracias, entonces, yo le daría a la Viceministra y a la directora del Invima, lo que estamos haciendo, porque es que supremamente importante que ustedes nos colaboran en ese proceso, vuelvo y repito, porque hay mucha pequeña empresa que está logrando una integración vertical para manufacturar, para darle valor agregado a sus productos y los estamos limitando a través de los requerimientos que en un momento está solicitando el Invima y ese, vuelvo y repito, es un compromiso de este Gobierno de poder habilitar esas pequeñas cadenas comerciales que son supremamente importante para muchos de los municipios del país, como lo planteó nuestra Viceministra de Agricultura.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Ministro.

Le damos el uso de la palabra a la directora del Invima y a la Viceministra.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Directora General - Mariela Pardo Corredor:

Gracias, señor Presidente.

Para dar claridad, me parece importante, bueno, lástima que el Representante Cardona no esté presente, pero es importante señalarlo y para que le informen, por favor, con respecto al tema de capacitaciones sobre el tema de la actualización de este Decreto número 1500, estamos trabajando y coordinando con el Sena, como entidad capacitadora en nuestro país, para que adelante capacitaciones en estos temas a nivel regional; entonces, ya hemos tenido reuniones con el Sena, estamos también trabajando en un convenio para que ellos nos acompañen con capacitaciones en todo el territorio nacional en cada uno de los diferentes temas que tiene competencia el Invima, eso con respecto a capacitaciones.

Con respecto al registro, lo que señalaba el señor Ministro, lo que quiero decirles es que como él lo manifestaba, tanto el Ministerio como el Invima, estamos trabajando coordinadamente en lograr hacer una modificación normativa para que logremos una inscripción, un registro automático

de manera que se inscriban y automáticamente ya les salga la autorización y es en los procesos de inspección, vigilancia y control del Invima que se verificará el cumplimiento de estos requisitos, si no se cumple, pues naturalmente como consecuencia será la cancelación de esa autorización que se ha dado.

Hay que hacer un cambio normativo y es lo que estamos trabajando, que les manifestaba el Ministro, en actualización normativa, para la respuesta del Senador Parrado.

Creo que también, bueno, es importante que lo señalaba el Representante Cardona, que se estaba agregando un criterio adicional ahora con esta nueva modificación, con respecto al de las condiciones sanitarias de la res o animal que se vaya a sacrificar y aquí quiero dar claridad de que eso no es nuevo, así viene funcionando y es precisamente el ICA con las guías de transporte y de comercialización que da el ganado, que es un requisito previo que debe llegar a la Planta de beneficio, garantiza que la res es una res que ha sido inspeccionada y revisada previamente por el ICA.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, directora.

Le damos el uso de la palabra a la Viceministra.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Viceministra de Asuntos Agropecuarios Aura María Duarte Rojas:

Una intervención muy pequeña, justamente todo lo que hablaba el Ministro de Salud es posible si toda la cadena se desarrolla, si no se desarrolla todos los intentos que hagamos para mejorar en los predios, para mejoramiento genético, para desarrollo de ganadería sostenible y cualquier tema productivo sostenible, se requieren incentivos, yo para qué mejor, que gano si mejor, si me lo van a pagar mejor, no me lo van a pagar mejor, entonces, tenemos que incentivar el desarrollo de toda la cadena, de lo contrario, todos los esfuerzos son pues perdidos en el sector primario.

Y, por último, frente al debate del proyecto de decreto, la Ministra sí está muy interesada en dar el debate, solo que le tocó salir con el Presidente, pero está atenta para una nueva citación y venir y atender el debate.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Por favor, compañeros, vamos a leer unas Proposiciones por favor Olga B, Erick, vamos a levantar aquí, pero primero vamos a leer las Proposiciones que ha planteado el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas y Óscar Villamizar, para la aprobación, no sin antes agradecer el

Ministro de Salud, a la Viceministra Aura y a la directora del Invima, por la asistencia hace debate, muchas gracias.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Vicepresidente y señor Secretario.

2. Proposición.

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Transporte doctor William Camargo Triana y al Ministro de Minas y Energía doctor Andrés Camacho, para que en el marco de sus competencias expliquen a la Comisión, las medidas anunciadas por el Ministro de Transporte de implementar una tarifa diferencial a la gasolina para los taxistas y cómo se prevee mitigar los posibles impactos ambientales que genere esta medida al desestimular el consumo de combustibles menos contaminante lo cual va en contra del propósito de la transición energética, así mismo, se informe qué medidas va a implementar el Ministerio de Transporte para atender las afectaciones del incremento de gasolina al gremio de moto taxistas que opera principalmente en la región Caribe, que se informe, cuál es la estrategia que tiene el Ministerio de Minas y Energía para realizar el proceso de transición energética del gremio de taxistas y si ha considerado dentro de este proceso incluir el gremio de moto taxistas que opera en la región Caribe teniendo en cuenta el alto de combustible de este gremio, la afectación ambiental que esto ocasiona y la condición de pobreza de las personas que tienen esta actividad como único sustento para sus familias. Cuál es la estrategia del Ministerio de Minas y de Transporte para realizar un proceso de transición energética en el gremio de taxistas y moto taxistas sin dejar a un lado el proceso de superación de la pobreza de estos sectores, tema que ha anunciado en reiteradas ocasiones como prioridad para el Gobierno nacional.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

3. Proposición.

Proposición de Control Político

Solicito a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes se cite a Control Político a la doctora Jhenifer Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y el doctor Gerardo Vega, director de la Agencia Nacional de Tierras para que, en el marco de su función de Control Político respondan el cuestionario anexo sobre el proyecto de decreto que está construyendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Está la justificación.

Lo anterior trasciende lo inicialmente cuestionado en los debates del Congreso, sino que implica el foco y finalidad del desarrollo

rural y las formas de productividad que pretende implementar el Gobierno de las facultades de determinar aquello que es o no productivo.

Solicitamos a la Mesa Directiva que el debate sea agendado lo más pronto posible debido a la importancia de las alertas determinadas.

Se anexa el cuestionario respectivo.

Suscribe esta proposición, el honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, las Proposiciones leídas?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, anuncie proyectos para la siguiente semana.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la próxima Sesión de Comisión en que se discutan proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 03

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Por favor, la Sesión no ha finalizado, siga señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

1. Proyecto de Ley número 034 de 2023

2. Proyecto de Ley número 041 de 2023

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Se levanta la Sesión del día de hoy y se anuncia a los honorables Representantes, Sesión para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo la 01:03 p. m., se levanta la Sesión y se convoca para el día martes, 10:00 de la mañana, Debate de Control Político.

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.2-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 06 de septiembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión de Control Político, al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**, a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora **JHENIFER MOJICA FLÓREZ**, a la señora Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, doctora **MARIELA PARDO CORREDOR**, con el fin de absolver cuestionario sobre "reapertura de las plantas de Beneficio Animal / Extensión de dominio expres".

Según Proposición No. 016. Legislatura 2023-2024, presentada por el Honorable Representante **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, la cual fue aprobada en la sesión del día 23 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 006. Legislatura 2023-2024.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.2-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		PÁGINA	2 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 003 - septiembre 06 de 2023 - Legislatura 2023-2024



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
presidencia@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria.general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Participación en el evento Open 2023 OGP Global Summit en Tallinn - Estonia.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a Ustedes con el fin de comunicarles que durante los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre del presente me desplazaré a la ciudad de Tallinn (Estonia) donde estaré participando en el evento Open Government Partnership 2023, evento al cual fui invitado en calidad de Representante a la Cámara.

La cumbre reunirá a los Jefes de Estado y de Gobierno, representantes de la sociedad civil y responsables políticos de todo el mundo y se centrará en el gobierno abierto en la era digital, el potencial de la tecnología para hacer que la gobernanza y la formulación de políticas sean más transparentes y responsables, y la preservación de la democracia.

Los costos de tiquetes, alimentación, hospedaje y desplazamiento interno serán cubiertos en su totalidad por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI).



En ese sentido, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representante adelantar los trámites correspondientes para justificar mi ausencia durante las plenarios de la Cámara de Representantes y las sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre del presente.

Para efectos de lo anterior, se anexa al presente oficio:

- Carta de invitación.
- Agenda del evento.
- Tiquetes ida y regreso a Tallinn, Estonia.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde



Bogotá, Septiembre 2023

Honorable Representante
Cristian Avendaño

Asunto: Invitación a participar en el "2023 OGP Global Summit"

Reciba un cordial saludo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI). El NDI es una organización internacional sin fines de lucro cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia en todo el mundo. A través de una red mundial de expertos/as voluntarios/as, el NDI brinda asistencia técnica a líderes de partidos políticos y de la sociedad civil para la promoción de valores, prácticas e instituciones democráticas.

Considerando lo anterior, tenemos el placer de extenderle la invitación a participar en la *Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) 2023* que se realizará en Tallin, Estonia el 04 y 08 de septiembre. La Cumbre reunirá a los Jefes de Estado y de Gobierno, representantes de la sociedad civil y responsables políticos de todo el mundo y se centrará en el gobierno abierto en la era digital, el potencial de la tecnología para hacer que la gobernanza y la formulación de políticas sean más transparentes y responsables, y la preservación de la democracia.

En este sentido queremos invitarle en su calidad de Honorable Representante de la Cámara para que nos acompañe entre el 03 y 09 de septiembre en la cumbre y pueda compartir la experiencia colombiana en los temas mencionados con anterioridad, así como poder conocer las experiencias internacionales que allí se discutirán.

Es importante mencionar que NDI asumirá sus gastos de tiquete (clase económica) ida y regreso Bogotá-Tallin y alojamiento así como viáticos para alimentación no cubierta en los eventos de los que será parte. Todos los detalles metodológicos y logísticos le serán enviados en las próximas semanas con el objetivo de que pueda preparar su asistencia.

Para resolver cualquier duda, puede comunicarse con Diego Torres al correo dtorres@ndi.org o al teléfono +57 317425515, Oficial de programas de NDI quien le acompañará durante la etapa de preparación y de forma presencial durante la cumbre.

Cordialmente,

Francisco Herrero
Director NDI Colombia

Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)
Calle 69A No. 4 - 88 Oficina 401 Edificio Cristina
Teléfono: (57-1) 249 00 93 - Fax: (57-1) 325 40 25 - Bogotá, D.C., Colombia
ndi@ndi.org www.ndi.org



8ª Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.
Tallinn, Estonia
03 al 09 de Septiembre 2023

Gracias por aceptar participar en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) de 2023, organizada por el Gobierno de Estonia con el apoyo de la OGP. Este memo logístico contiene información básica que necesitará para su viaje a Tallin, Estonia. Puede ponerse en contacto con el siguiente personal si tiene alguna pregunta:

Diego Torres, Oficial de programas
Número de celular/whatsapp: +57 317425-5115
correo electrónico: dtorres@ndi.org

CONTEXTO ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

En el año 2011, líderes en posiciones gubernamentales y activistas comprometidos con la sociedad civil colaboraron en la formación de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés). Esta alianza fue creada con el objetivo de impulsar una gobernanza caracterizada por la transparencia, participación, inclusión y responsabilidad. La Alianza para el Gobierno Abierto engloba a 76 países y 106 administraciones locales, representando a más de dos mil millones de individuos, además de contar con la participación de numerosas organizaciones de la sociedad civil. Así, esta plataforma lleva más de 10 años trabajando para promover gobiernos más abiertos, donde sociedad civil y gobierno trabajen de la mano para definir agendas y políticas públicas.

Este año, se llevará a cabo la Cumbre OGP en Tallin, Estonia. Dicho evento, estará enfocado en el gobierno abierto en la era digital, el potencial de la tecnología para aumentar la transparencia y la responsabilidad en la creación de políticas y el papel de la tecnología en la protección de la democracia.

Colombia es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el año 2011 y ha llevado 4 planes de acción en el marco de esta. Durante el periodo de 2020-2022, Colombia implementó su cuarto plan de acción con 15 compromisos en el ámbito de gobierno abierto. Este plan fue co-creado por el Comité de Estado Abierto y conecta las prioridades nacionales con la agenda global de gobierno abierto. Su implementación buscó entre otras cosas, incluir la utilización de datos para prevenir corrupción, rastrear el gasto en áreas como género, el Acuerdo de Paz y emergencias sanitarias como la pandemia del COVID-19. Para mejorar la administración pública, se recomendó crear herramientas para documentar y

comunicar acciones correctivas. Este último plan incluyó compromisos a nivel nacional y subnacional, involucrando a organismos judiciales y de auditoría.

INFORMACIÓN GENERAL

Por favor, lea esta información cuidadosamente para asegurarse de llegar al aeropuerto con la documentación necesaria.

Programa de actividades:

3 de septiembre 2023

Vuelo Bogotá-Tallin (encontrará todos los detalles de su vuelo más adelante)

5 de septiembre de 2023

Día del Parlamento Abierto

Hora: 14:00 - 18:00 EEST

Anfitrión: NDI, Red de Parlamento Abierto y Parlamento de Estonia

Lugar: Parlamento de Estonia - Riigikogu

Tipo de evento: Solo invitados, se requiere RSVP

6 de septiembre de 2023

8ª Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto

Hora: 9:00 - 17:00 EEST

Anfitrión: Alianza para el Gobierno Abierto

Lugar: Telliskivi Creative City

Telliskivi Creative City está a unos 10-12 minutos en coche y a 30 minutos a pie del Radisson Collection Hotel, las direcciones se pueden encontrar aquí.

7 de septiembre de 2023

8ª Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto

Hora: 9:00 - 17:00 EEST

Anfitrión: Alianza para el Gobierno Abierto

Lugar: Telliskivi Creative City

- Desde el 16 de junio de 2022, las personas que viajan a Estonia ya no están obligadas a presentar una prueba PCR de COVID-19 o un certificado de vacunación completa contra el Covid-19 para ingresar a Estonia. Sin embargo, se recomienda encarecidamente llevar consigo un comprobante de vacunación contra el Covid-19.
- Más información está disponible en el sitio web del gobierno de Estonia [aquí](https://www.ee.ee).

Volar a su país

- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia requiere que todos los viajeros, nacionales y extranjeros que tengan la intención de ingresar o salir de Colombia completen un formulario con toda la información relacionada con su viaje en el sitio web Check Mig que se encuentra [aquí](https://www.checkmig.gov.co). Se recomienda que los viajeros completen este formulario al menos 72 horas antes de ingresar o salir del país. Todos los viajeros deben llevar consigo una copia impresa del formulario al aeropuerto.
- No se requiere prueba de vacunación contra COVID-19 o una prueba PCR negativa para la entrada.

Información adicional importante:

- Se recomienda que lleve su tarjeta de vacunación COVID-19 con usted. También se recomienda tener una foto de su tarjeta de vacunación en su teléfono en caso de que pierda accidentalmente su tarjeta de vacunación física.

VIAJE

Gastos aéreas:

- NDI cubrirá los costos de su viaje de ida y vuelta a Tallin, según corresponda. NDI le ha proporcionado un boleto electrónico, que incluye el número de confirmación y la información para el check-in de su vuelo. El Instituto ha intentado acomodar sus preferencias individuales de viaje dentro de las pautas de financiamiento y sujeto a disponibilidad. Tenga en cuenta que cualquier cambio en su boleto, incluido el re-entramiento y las mejoras, puede generar cargos personales por costos adicionales, o el costo total del vuelo en algunos casos. Recuerde confirmar su información de vuelo con la aerolínea al menos 72 horas antes para asegurarse de que no se hayan realizado cambios en su vuelo. Para cualquier cambio en sus planes de viaje, preguntas o solicitudes, comuníquese con su punto de contacto de NDI:

Diego Torres, Oficial de programas
Número de celular/whatsapp: +57 317425-5115
correo electrónico: dtorres@ndi.org

Para asistencia de viaje de emergencia, comuníquese con la Oficina de Servicios de Viaje de NDI al +1 (202) 728-5551. La Oficina de Servicios de Viaje de NDI está abierta de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. EST. Para asistencia de viaje de emergencia fuera del horario de oficina regular, llame al +1 877-504-4767 en América del Norte. Desde otras áreas, llame al +1 (402) 399-4667.

Itinerario de viaje:

Vuelos de ida

VUELO #1					
DESTINO. Frankfurt, Alemania					
Número de reserva 3GLF4G					
Aerolínea	Fecha de Salida	Hora Salida	Lugar de salida	Hora Llegada	Llegada destino
Lufthansa Vuelo 0543	03 de Septiembre	11:30 PM	Bogotá, Colombia	5:40 AM (Domingo 04 de septiembre)	Frankfurt, Alemania

1 escala de 3h 55 min en Frankfurt, Alemania

VUELO #2					
DESTINO. Tallin, Estonia					
Número de reserva 3GLF4G					
Aerolínea	Fecha de Salida	Hora Salida	Lugar de salida	Hora Llegada	Llegada destino
Lufthansa Vuelo 0884	04 de septiembre	9:35 PM	Frankfurt, Alemania	12:55 AM (Lunes 05 de septiembre)	Tallin, Estonia

Vuelos de regreso

VUELO #1					
DESTINO. Frankfurt, Alemania					
Número de reserva 3GLF4G					
Aerolínea	Fecha de Salida	Hora Salida	Lugar de salida	Hora Llegada	Llegada destino
Lufthansa Vuelo 0885	09 de septiembre	6:00 AM	Tallin, Estonia	7:30 AM	Frankfurt, Alemania

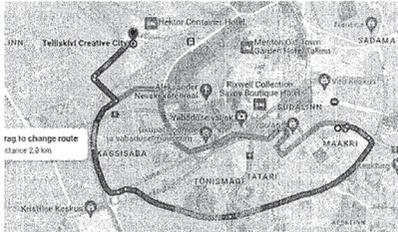
1 escala de 7h 5min en Frankfurt, Alemania

VUELO #2					
DESTINO. Bogotá, Colombia					
Número de reserva 3GLF4G					
Aerolínea	Fecha de Salida	Hora Salida	Lugar de salida	Hora Llegada	Llegada destino
Lufthansa Vuelo 0885	09 de septiembre	6:00 AM	Tallin, Estonia	7:30 AM	Frankfurt, Alemania

NDI cubrirá los gastos de alojamiento durante tu estancia en Estonia. Mientras estés en Tallin, Estonia, te alojarás en el **Radisson Collection Tallinn**. La dirección y los detalles de contacto del hotel son:

Radisson Collection Tallinn
3 Ravala Street, 10143 Tallinn, Estonia
+372 682-3000

Telliskivi Creative City, es el lugar donde se llevará a cabo la Cumbre de OGP y queda a 10-12 minutos del hotel en carro y a 25 minutos caminando. Las direcciones se pueden encontrar [aquí](#). El NDI reembolsará el costo de ir y volver del Summit, en caso de que elijas tomar un taxi o utilizar una aplicación de transporte compartido (como "Bolt", que es la aplicación local que puedes descargar en tu smartphone), por favor guarda tu recibo si es posible.



Gastos:

El NDI cubrirá todos los gastos relacionados con los viajes oficiales y la programación de los participantes, incluyendo el transporte relacionado con el programa, las comidas con la excepción de las proporcionadas por los organizadores del evento, el alojamiento y el pasaje aéreo. Los gastos fuera de la programación oficial o de naturaleza personal estarán sujetos a los gastos personales de los participantes. La moneda de Estonia es el euro. También hay cajeros automáticos disponibles comúnmente para retirar dinero. Las principales tarjetas de crédito son aceptadas en la mayoría de los establecimientos.

Clima y Vestimenta:

En Tallin, Estonia durante el mes de septiembre se experimentarán temperaturas mínimas de 10°C y máximas de hasta 16°C con un poco de probabilidad de lluvia. Si bien la mayoría del tiempo el clima es agradable se recomienda llevar ropa abrigada. Se recomienda:

Usar ropa formal. Se pueden considerar las siguientes opciones:

- Camisas de manga larga.
- Pantalones formales de tela como el lino o el algodón.
- Zapatos cómodos formales como mocasines o botines.
- Chaqueta formal tipo blazer.
- Chaquetas y abrigos para frío.

Lufthansa Vuelo 0542	09 de septiembre	2:35 PM	Frankfurt, Alemania	6:55 PM	Bogotá, Colombia
----------------------	------------------	---------	---------------------	---------	------------------

Recordatorios:

- Por favor, traiga su pasaporte al aeropuerto. Por favor, dirija cualquier pregunta que tenga sobre el proceso de visa y la documentación requerida al personal de NDI.
- Debido a las nuevas restricciones en las restricciones de equipaje, NDI le recomienda que confirme las restricciones de equipaje con sus transportistas locales antes de comenzar su viaje. Los viajeros suelen tener derecho a una pieza de equipaje que pese 20 kilos o menos. NDI no puede reembolsar a los participantes por los cargos por exceso de equipaje.

Información de llegada:

Aeropuerto Lennart Meri Tallinn ([link de dirección aquí](#))



Traslado al hotel:

Los traslados de ida y vuelta entre el aeropuerto y el hotel están organizados para que usted sea recogido en el aeropuerto con un cartel con su nombre. Este valor ya ha sido pagado por NDI.

Nos coordinaremos con usted para su traslado al hotel antes de su llegada al aeropuerto de Tallinn/aeropuerto Lennart Meri de Tallin. A medida que se acerque la fecha, nos pondremos en contacto con usted con más detalles sobre el traslado al hotel

ESTADIA EN TALLINN, ESTONIA

Alojamiento en el hotel:

Más información sobre el clima disponible en www.weather.com.

Seguro de viaje:

Se proporciona un seguro de viaje para todos los participantes. La cobertura comienza al inicio de tu viaje, ya sea en tu hogar, lugar de trabajo u otra ubicación, y finaliza cuando finaliza tu plan de viaje oficial. El seguro proporcionado no cubre el daño o la pérdida de pertenencias personales (por ejemplo, equipaje, fondos personales, cámaras, computadoras portátiles, etc.). Recomendamos que todos los participantes obtengan un seguro personal si llevan consigo objetos personales de valor al extranjero.

Seguridad:

Es importante estar pendientes de sus pertenencias en todo momento y estar alerta a tu entorno inmediato. Las computadoras portátiles, teléfonos celulares y cámaras son especialmente vulnerables al robo. El seguro de viaje de NDI no cubre el daño o la pérdida de efectos personales (por ejemplo, equipaje, fondos personales, cámaras, computadoras portátiles) para el personal, los capacitadores, los delegados o los voluntarios que viajan en un programa del NDI.

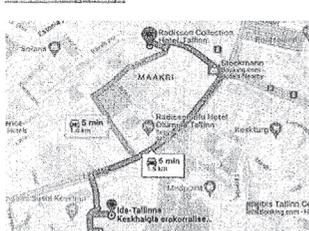
Convertidores y adaptadores electrónicos:

En Estonia, los enchufes y tomas de corriente son de tipo F y C. El voltaje estándar es de 230 V y la frecuencia estándar es de 50 Hz.



INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Hospital cerca al hotel:
Ravi 18
10138 Tallinn, Estonia
+372 666 1900
[Link de Google Maps](#)



Farmacia cercana al hotel:

Apotheka Solaris
Estonia pst 9
10143 Tallinn, Estonia
+372 644 3060

Asistencia médica:

Esta asistencia está disponible para todos los funcionarios y no funcionarios que viajen fuera de su país de origen a nombre del NDI.

Proveedor: Compañía Federal de Seguros
Número de Póliza del NDI: 99069127

Llamadas internacionales: El código internacional para Estonia es +372

Números de emergencia:

112- Te pondrá en contacto directo con los servicios de emergencia: policía, ambulancia o bomberos.

RESOLUCION N° 0659 DE 2023

(30 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el evento Open Government Partnership 2023, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Tallin - Estonia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 AGO 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Gestion con Amor
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá DC, 1 de septiembre de 2023

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa sesiones semana del 5 al 8 de septiembre 2023

Estimado Doctor:

Inicialmente le presento un cordial saludo y ruego el favor, se sirva excusar la no asistencia a las sesiones de Comisión y plenaria que se citen entre los días 5 al 8 de septiembre de 2023, ya que asistiré al Congreso ANDICOM 2023 - "Get into the Digital World" al cual he sido invitada en calidad de Congresista en el Complejo de las Américas en Cartagena de Indias siendo asignado mi tiquete por ANDICOM desde el día martes 5 de septiembre.

Agradezco su atención y esperando su comprensión, anexo invitación y agenda del evento en mención.

Cordialmente,

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Nariño

Martha C. Sepúlveda 23

1/9/23, 10:30 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Invitación Especial - Congreso ANDICOM 2023 - "Get into the Digital World"

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Secretaría General

Teresa de Jesus Enriquez Rosero HR <teresa.enriquez@camara.gov.co>

Invitación Especial - Congreso ANDICOM 2023 - "Get into the Digital World"

Andicom <andicom@cintel.org.co> 1 de septiembre de 2023 10:12
Para: "teresa.enriquez@camara.gov.co" <teresa.enriquez@camara.gov.co>

ANDICOM
CONGRESO INTERNACIONAL DE TIC

Cintel

Estimado (a)

Teresa De Jesús Enriquez Rosero
Representante
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref: Invitación Especial - Congreso ANDICOM 2023 - "Get into the Digital World"

Apreciado (a) Teresa:

ANDICOM 2023, el Congreso Internacional de TIC referente de la Región, el cual se llevará a cabo del 06 al 08 de septiembre 2023 en el Complejo Las Américas. La temática del Congreso "Get into the Digital World" se enfocará en comprender y aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales en la vida diaria, lo que implica estar al día con las últimas tendencias y herramientas tecnológicas, desarrollar habilidades digitales y tener la capacidad de adaptarse a los cambios en la tecnología y en la sociedad.

El objetivo de ANDICOM es ser el punto de encuentro en el que se unen la oferta y la demanda de soluciones basadas en tecnología para todas las industrias, donde se generan oportunidades de negocio y se conocen las últimas tendencias tecnológicas, de política sectorial y del mercado.

Para ANDICOM, sería un honor contar con usted como *Invitado Especial* en esta edición del congreso, esta invitación le brindará los siguientes beneficios: inscripción al congreso, acceso al Foro Académico y al Foro Empresarial, ingreso a la muestra comercial y zonas de

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=6108b29b036view=pt&search=af86permimgid=msg-4177584858811023064&siml=msg-4177584858811023064 1/2



AGENDA - ANDICOM COLOMBIA 2023
 "Get Into the Digital World"

Policies & GovTech Solutions for a Connected Society	
Salón plenaria - Nueva	8:20 am - 9:00 am Sesión
Acto protocolario de	
Manuel Martínez Niño, Director Ejecutivo Gustavo Petro Urrego, Presidente de la Autoridades Invita	
	9:00 am - 9:30 am Sesión
Conferencia de a	
Gustavo Petro Urrego, Presidente de la	
	9:30 am - 10:30 am Cor
Harmonizing AI and Humanity: A Perfect Match? Explori	
Gabriel Vallejo, C7 CIRACEL Almirante	
	10:40 am - 11:25 am Cor
El futuro del trabajo en la	
Andrés Miranda, Región	

19/23, 10:30 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Invitación Especial - Congreso ANDICOM 2023 - "Get into the Digital World"
 networking, almuerzos programados y acceso a la aplicación móvil, donde podrá organizar reuniones con los contactos de su interés. La invitación NO incluye: alojamiento, tiquetes aéreos y viáticos.
 Agradecemos registrarse en el siguiente botón para confirmar su participación antes del 4 de septiembre de 2023.
 Su código de invitación es: **NMI70ESPINVIP**

Registrar

Si tiene alguna inquietud o comentario, puede comunicarse con Natalia Martínez al correo electrónico andicom@cmintel.org.co celular +57 3167351611

Esperamos que esta invitación sea de su interés y agradecemos su respuesta antes del 4 de septiembre de 2023.

Nos permitimos recordarle que esta invitación es personal e intransferible.

Cordialmente,

Manuel Martínez Niño
 Director Ejecutivo



<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=8106b20b935&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1776648568110236084&simlmsgid:1776648568110236084>

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No 0669 DE 2023
(01 SEP 2023)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, mediante oficio de fecha septiembre 01 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre del presente año, en razón a que ha asistirá al Congreso ANDICOM 2023 - "Get into The Digital World", evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **01 SEP 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO
 Secretaria General



Bogotá, D.C. 6 de septiembre 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 Secretario General Comisión Quinta Constitucional
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

ASUNTO: EXCUSA A SESIÓN COMISIÓN QUINTA DEL 6 DE SEPTIEMBRE

Respetado Doctor Romero:

Comedidamente me permito presentar excusa por inasistencia para la sesión y demás actividades de la Comisión Quinta que se llevarán a cabo el día 6 de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece a que me encuentro hospitalizada debido a algunos quebrantos de salud, circunstancia que está comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 y demás disposiciones concordantes. En tal sentido, daré alcance a la presente excusa adjuntando la incapacidad una vez me sea expedida por el equipo médico.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un cordial saludo,

JULIA MIRANDA LONDONO
 Representante a la Cámara por Bogotá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Contacto: julia.miranda@camara.gov.co

*Manuel Martínez Niño
 Sep 6 de 2023
 Petal's 08/23*

CONSTANCIA

ADMINISTRADORA COUNTRY S.A. operador de CLINICA DEL COUNTRY, hace constar que la paciente JULIA MIRANDA LONDOÑO, identificada con C.C. 41.779.996 se encuentra hospitalizada en la UCI 202, desde el día 04 de septiembre de 2023.

La presente constancia se expide a solicitud de la PACIENTE EN MENCIÓN, identificada con C.C. 41.779.996, con destino a: MESA DIRECTIVA-CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Se expide a los (06) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

Servicio al Paciente
 Clínica del Country
 Información general@clinicadelcountry.com
 5300470 / 5301270 Ext.: 1131
 Carrera 16 # 82-57
 Bogotá D.C. Colombia



Bogotá, 04 de septiembre de 2023

Doctor:
ANDRES CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Bogotá D.C.

Referencia. Solicitud permiso remunerado.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar permiso remunerado de dos (2) días, correspondientes a los días 05 y 06 de septiembre del año en curso, en razón a que por motivos personales debo atender temas en la región, y por lo tanto, no puedo asistir a las sesiones programadas en Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Comisión Legal de Cuentas, ni a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, programadas para los días indicados anteriormente (05 y 06 de septiembre de 2023).

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

DIEGO PATIÑO AMARILES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

RESOLUCION N° MD- 0671 DE 2023
 (04 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón a que posee motivos personales y debe atender temas de región.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuencia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 46 de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO PATIÑO AMARILES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretaría General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
 Secretaría General



Bogotá, D.C.

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GÁLVAN
 Secretario Comisión Quinta
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 comision quinta@camara.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: Presentación excusa para asistir al debate de Control Político Proposición No. 016 radicado No. 2023-313-020575-2

Respetado Señor secretario,

Por medio del presente escrito, presento ante usted por su digno conducto ante todas y todos los Representantes a la Cámara de la honorable Comisión Quinta, mis mas sinceras excusas por la imposibilidad de asistir al debate de control político programado para el día 6 de septiembre de 2023, sobre "Reapertura de las Plantas de Beneficio Animal / Extinción de Dominio Express".

El motivo de mi inasistencia al espacio citado obedece a mi presencia en la Cumbre de Finance in Common de la Red de Bancos Públicos de Desarrollo, evento que por primera vez tendrá lugar en Latinoamérica y el Caribe, la cual contará con la presencia del señor presidente de la República.

Por lo tanto, con la finalidad de atender la citación designo a la doctora Aura María Duarte, Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Confidencialmente,

Jhonifer Mojica Flórez
 Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Alvaro Hernán Forero - Asesor Despacho Ministro
 Revisó: Julián David Peña Gómez- Secretario Privado

Acta No. 009/23
Septbre 06/23.
Jhonifer Mojica Flórez
9.19.2023

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Nº 023

Bogotá D.C. 30 de agosto de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO VUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Proposición

DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DE ENERGIA DEL PAIS

Citese a debate de control político en la Comisión Quinta Constitucional al Ministro de Minas y Energía, OMAR ANDRES CAMACHO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA, y a la CREG, para dar seguimiento a los resultados y el avance del PACTO POR LA JUSTICIA TARIFARIA, debido a que las tarifas de electricidad en la región han registrado alzas desproporcionadas que están afectando gravemente a los usuarios.

Las tarifas de energía tienen un impacto directo en la economía de los hogares, las empresas y la industria en general. Los aumentos repentinos y excesivos pueden llevar a una mayor carga financiera para los ciudadanos, afectando su calidad de vida y su capacidad para afrontar otros gastos esenciales. Además, las empresas se enfrentan a costos más altos de producción, lo que puede llevar a recortes en empleos y una menor competitividad en el mercado global.

En el marco de la transición energética es esencial garantizar que las tarifas sean justas y sostenibles para todos. Es esencial proteger a los ciudadanos de bajos ingresos y garantizar que no se vean desproporcionadamente afectados por los cambios en las tarifas.

Atentamente,

[Firma]
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba

Septbre 06/23.
Aprobada Acta No. 009/23.

Sept 18, 11:11 AM

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mz Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil

PROPOSICIÓN APROBADA

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CUESTIONARIO ANEXO

Ministerio de Minas y Energía

- ¿Qué medidas ha tomado su Ministerio en coordinación con la CREG para regular y controlar los incrementos en las tarifas de energía? ¿Se ha evaluado implementar subsidios o congelamientos de tarifa para algunos estratos o sectores productivos?
- ¿Qué avances se han logrado en los compromisos del Pacto por la Justicia Tarifaria para garantizar tarifas equitativas y apoyo a usuarios vulnerables?
- ¿Cuáles son los proyectos e incentivos actualmente en marcha para aumentar la participación de energías renovables no convencionales en la matriz energética? ¿Cómo contribuirán a moderar tarifas en el mediano plazo?
- ¿Se han destinado recursos del presupuesto nacional para subsidiar o cofinanciar proyectos que permitan mitigar el impacto del alza de tarifas en los ciudadanos, adicionales a los ya contemplados en la ley?
- ¿Qué medidas de eficiencia energética se están implementando y cuál es el ahorro esperado para los usuarios finales?

[Firma]

Aprobada Acta No. 009
Septbre 06/2023.

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mz Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil

Luis Ramiro Ricardo Buelvas
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE MONTE DE MARÍA

Nº 024

PROPOSICIÓN

Citese a debate de control político al Ministro de Transporte doctor William Camargo Triana y al Ministro de Minas y Energía doctor Andrés Camacho, para que en el marco de sus competencias expliquen a la comisión las medidas anunciadas por el Ministerio de Transporte de implementar una tarifa diferencial a la gasolina para los taxistas, y como se prevé mitigar los posibles impactos ambientales que genere esta medida al desestimular el consumo de combustibles menos contaminantes lo cual va en contra del propósito de la transición energética, así mismo, se informe qué medidas va implementar el Ministerio de transporte para atender las afectaciones del incremento de la gasolina al gremio de moto taxistas que opera principalmente en la región caribe, que se informe, cual es la estrategia que tiene el Ministerio de Minas y Energía para realizar el proceso de transición energética del gremio de taxistas y si ha considerado dentro de ese proceso incluir el gremio de moto taxistas que opera en la región caribe teniendo en cuenta el alto consumo de combustible de este gremio, la afectación ambiental que esto ocasiona y la condición de pobreza de las personas que tienen esta actividad como único sustento para sus familias. Cual es la estrategia del Ministerio de Minas y de Transporte para realizar un proceso de transición energética en el gremio taxistas y del motoclaxismo sin dejar a un lado el proceso de superación de la pobreza de estos sectores, tema que ha sido anunciado en reiteradas ocasiones como prioridad para el Gobierno Nacional.

Atentamente,

[Firma]
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
Citrep 8 Montes de María
Integrante de la Comisión Accidental de Seguimiento Electoral
Presidente de la Comisión V

Aprobada Acta No. 009/23
Septbre 06/23.

Septbre 06/23
10:30 a.m.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia
Tel: 3904050 Ext 3462 - E-mail: luis.ricardo@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Oscar Villamizar M.
Representante a la Cámara
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Nº 025

Bogotá, 28 de agosto del 2023

Honorable representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional
La ciudad

Ref. Proposición de control político

Solicito a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes se cite a control político a la doctora JHENIFER MOJICA FLÓREZ, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y al doctor GERARDO VEGA, director de la Agencia Nacional de Tierras para que, en el marco de la función de control político respondan el cuestionario anexo sobre el proyecto de decreto que está construyendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El día 23 de agosto, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP) publicó un comunicado alertando a sobre los riesgos que traería el decreto sobre la propiedad privada y otros decretos fundamentales con las siguientes palabras:

"Una vez analizado el borrador de decreto identificamos algunos aspectos que nos generan gran preocupación. Bajo el argumento de dar cumplimiento a las metas determinadas en el capítulo 1 del Acuerdo Final "Reforma Rural Integral - RRI", el Gobierno nacional estaría yendo en contra de la propiedad y el debido proceso, afectando la iniciativa privada y el libre ejercicio de la actividad económica consagrados en los Artículos 58 y 333 de la Constitución Política."

Además, no solo hace referencia a lo obvio, que ya se había alertado durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo frente a la facultad de expropiar de forma rápida y la trasgresión de los derechos a la propiedad, sino que amplía sobre los controles que ejercería el gobierno en los campesinos. Dice la ICP:

"El Estado no puede limitar las libertades y los derechos de propiedad de los colombianos, regulando la producción, ordenándoles qué sembrar y dónde hacerlo, ni crear mecanismos para presionarlo a entregar sus predios por valores inferiores al avalúo catastral mediante mecanismos cuestionables que generan incertidumbre e inseguridad jurídica. Existen planes de ordenamiento productivo, que son meramente indicativos, y su único objetivo es brindar información a los ciudadanos para la toma de decisiones, sin imponer un modelo de desarrollo rural específico."

Aprobada Acta No. 009/23
Septbre 06/23

www.oscarvillamizar.com | @oscarvillamizar | Oscar Villamizar Meneses | @oscarvillamizar | CENTRO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS



Lo anterior trasciende lo inicialmente cuestionado en los debates del congreso, sino que implica el foco y finalidad del desarrollo rural y las formas de productividad que pretende implementar el gobierno o las facultades de determinar aquello que es o no productivo.

Solicitamos la mesa directiva que el debate sea agendado lo más pronto posible debido a la importancia de las alertas determinadas.

Se anexan cuestionarios *Se anexa cuestionario. A*

De los honorables congresistas,

[Signature]

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Aprobada Acta No. 009
Septiembre 06/23* *[Signature]*

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO de Estudios y Opinión Pública Correo: Oscarvillamizar@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



CUESTIONARIO CONJUNTO

- Entregue copia del proyecto de decreto del Ministerio de Agricultura que pretende regular el artículo 61 de Plan Nacional de Desarrollo.
- Entregue copia de todos los comentarios recibidos por entidades públicas, privadas, academia, sociedad civil y otras que se hayan recibido sobre el borrador de decreto que pretende reglamentar el artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo.
- ¿Cuál es la normatividad que define las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos?
- ¿Cuál es el marco jurídico en que se basan para abrogarse facultades jurisdiccionales en materia de extinción de dominio?
- ¿Cuál es el marco jurídico en que se basan para reglamentar la extinción de dominio en el supuesto de enfoque de función social ecológica?
- ¿Cuál es la razón técnica y jurídica para que en el artículo 2.14.19.4.2. Causales, el numeral 2. se generalice lo que la ley 160 limita a municipios y distritos con más de 300.000 habitantes?
- ¿Cómo se piensa controlar y medir los niveles de productividad de la tierra "improductiva"?
- ¿Cuál es el método de aumento de productividad a los nuevos propietarios de la tierra que se pretende obtener mediante la aplicación del artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo?
- Frente a los nuevos propietarios que no tengan recursos económicos para la explotación de la tierra ¿Qué mecanismos pretende usar el gobierno para lograr la productividad de esas tierras?
- ¿Aplicaría a los nuevos propietarios el artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo?

*Aprobado Acta No. 009/23
Septiembre 06/23* *[Signature]*

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO de Estudios y Opinión Pública Correo: Oscarvillamizar@camara.gov.co

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE

[Signature]

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 009 – Septiembre 06 de 2023 – Legislatura 2023-2024